

**ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE LA SIERRA,
CAUCA, SEGÚN LA LEY 1620 DE 2013 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO**

CONSUELO VARGAS CRUZ

JOSÉ ARMANDO VARGAS CRUZ

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
PROYECTO DE GRADO

Popayán, 2017

**ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE LA SIERRA,
CAUCA, SEGÚN LA LEY 1620 DE 2013 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO**

CONSUELO VARGAS CRUZ

JOSÉ ARMANDO VARGAS CRUZ

Trabajo de grado para obtener el título de Especialista en Gerencia Educativa

DAVID ARTURO OSPINA RAMÍREZ

Mg. en Gestión de Proyectos – Mg. en Educación y Desarrollo Humano

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA

PROYECTO DE GRADO

Popayán, 2017

Dedicatoria

Queremos dedicar este trabajo a nuestras hijas, hijos, esposo, esposa quienes nos inspiraron para buscar mejores alternativas en pro de garantizar una mejor convivencia en nuestros entornos de trabajo, pues las relaciones que establecemos con los otros son fundamentales en nuestra salud tanto física como mental.

Agradecimientos

Hoy al terminar el presente proyecto, queremos expresar nuestros sinceros agradecimientos a toda la comunidad de la Institución Educativa Francisco José de Caldas de la Sierra –Cauca, pues sin colaboración y participación activa en cada una de las actividades realizadas, no hubiese sido posible la culminación exitosa del mismo. Destacar el apoyo constante del grupo de trabajo de los docentes y el grupo ATENEA, quienes aportaron sus conocimientos y experiencias, elementos fundamentales en el desarrollo del proyecto. De igual manera a nuestros formadores, en especial a nuestro tutor el profesor David Ospina por siempre brindarnos su apoyo. Pero, principalmente al Todo Poderoso por permitirnos terminar otra etapa más en nuestro diario caminar.

Gracias Dios, gracias Carolina, Darío, Angélica, Camila , Luisa Fernanda.

Notas del Director de Tesis

El proyecto presentado por Consuelo y José es el resultado de su esfuerzo, disciplina y el deseo genuino de construir paz desde la escuela, desde una mirada gerencial y estratégica.

Nota de sustentación: _____

Nota del desarrollo del proyecto: _____

Resumen

El proyecto de actualización del Manual de convivencia de las Institución Educativa Francisco José de Caldas del municipio de la Sierra, Cauca vinculará a cada uno de los miembros de nuestra Comunidad educativa (directivos, docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia) para establecer los lineamientos que regulen la convivencia teniendo en cuenta la legislación vigente, los derechos y deberes personales y sociales que garanticen la armonía comunitaria y realización de cada persona y de la colectividad, y, por otra parte, permitan evitar los conflictos o al menos reducirlos, y al mismo tiempo encontrar caminos viables para solucionarlos con el fin de generar un ambiente de armonía que posibilite el desarrollo de los procesos pedagógicos . Además buscará establecer alianzas con otros entes gubernamentales como la Defensoría del Pueblo, la Comisaria de Familia, la Personería, el Instituto de Bienestar Familiar para solicitar acompañamiento constante en los procesos que lo ameriten.

Tabla de Contenido

1. Título del proyecto	9
2. Descripción del problema.....	10
2.3 Causa de mayor impacto	11
2.4 Análisis detallado del problema.....	11
3. Descripción de la Institución	12
3.1 Misión	12
3.2 Visión.....	12
4. Objetivos	13
4.1 Objetivo general	13
4.2 Objetivos específicos.....	13
5. Justificación	15
6.1 Aspectos Pedagógicos	18
6.1.1. Concepto sobre educación	18
6.1.2 Perfil del docente	22
6.2 Fundamentación legislativa	26
6.2.1 Adopción del acuerdo.....	26
6.2.2 Perfil docente.....	27
6.2.3 Perfil del directivo docente	27
6.2.4 Deberes de los padres de familia	27
6.2.5. La matrícula.....	28
7. Ruta metodológica.....	29
7.1 Planeación	30
7.1.1 Diagnóstico.....	30

7.2 Ejecución.....	32
7.2.1. La capacitación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.....	32
7.2.2. Participación de la comunidad educativa en elaboración del acuerdo de convivencia	33
7.2.3 Elaboración de la propuesta de acuerdo de convivencia	33
7.2.4 Divulgación de la propuesta	33
7.3 Socialización del producto y sus aprendizajes	34
7.4 Evaluación del proyecto	34
7.5 Cronograma de actividades	35
7.4 Detalle de las actividades	36
8. Recursos humanos y Stakeholders.....	37
8.1 Círculo de interesados	37
8.2 Análisis de los interesados y el equipo del proyecto	37
8.3 Matriz de responsabilidades	39
8.4 Procesos, entradas y salidas de las actividades	41
9. Análisis de riesgos del proyecto	46
10. Escenario de ejecución	49
10.1 Mapa del proyecto presentado a la Institución Educativa	49
10.2 Informes de trabajo de campo.....	53
11. Resultados del proyecto.....	95
12. Conclusiones y recomendaciones	121
Referencias.....	127

1. Título del proyecto

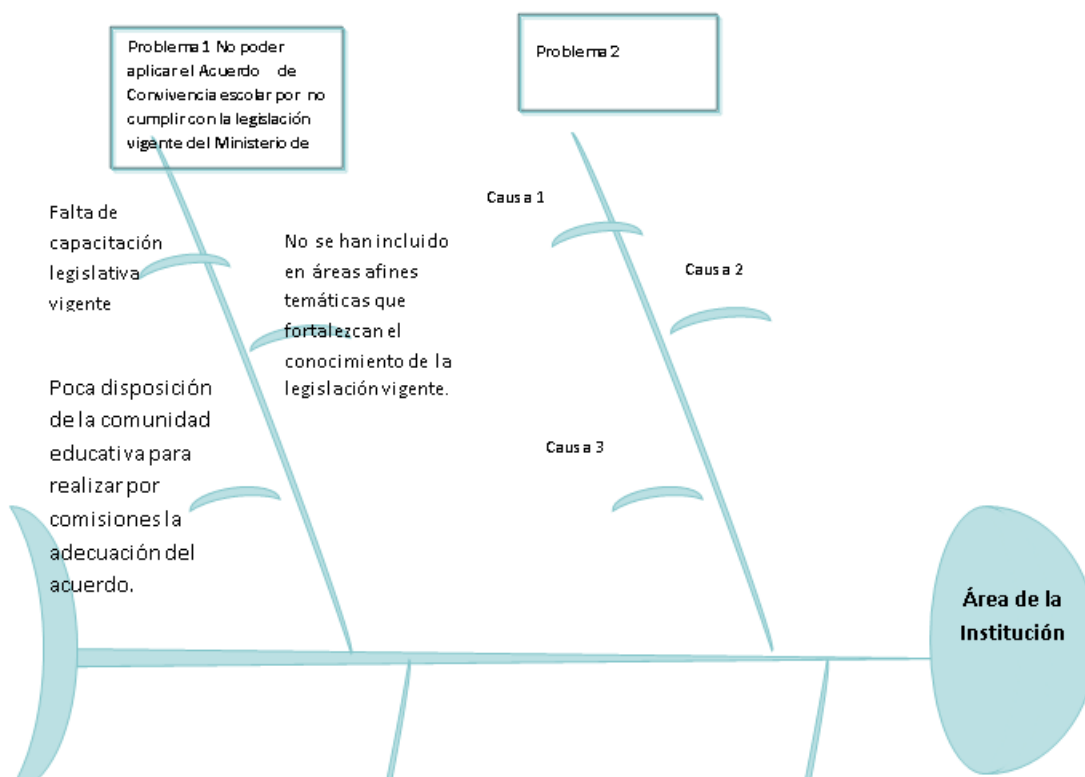
Actualización del acuerdo de convivencia escolar de la Institución Educativa Francisco José de Caldas de la Sierra, Cauca, según la ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013.

2. Descripción del problema

2.1 Enunciado del problema

En la institución Educativa Francisco José de Caldas del municipio de la Sierra Cauca no se ha podido en el presente año lectivo implementar el acuerdo de convivencia, especialmente en los casos de faltas de tipo II y III por no estar reglamentados según la legislación vigente, específicamente en lo referente al decreto reglamentario 1965 del 2015, expedido por el Ministerio de educación, situación que trae consecuencias el desmejoramiento del ambiente escolar, atentando contra la sana convivencia.

2.2 Análisis espina de pescado



Gráfica 1: espina de pescado. Fuente: realizada por los autores

2.3 Causa de mayor impacto

Poco interés por capacitarse en los temas relacionados con de la legislación que reglamente el manual de convivencia porque aún se tiene la creencia que es un trabajo que debe ser principalmente realizado por el personal directivo y no por todos los estamentos de la comunidad educativa(directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres de familia).

2.4 Análisis detallado del problema

La institución actualmente no cuenta con la asesoría del personal idóneo para capacitar a la comunidad educativa en la interpretación y aplicación de la actual legislación, emanada por el Ministerio de Educación que reglamenta los acuerdos de convivencia escolar, lo cual ha generado en los docentes poco interés y disposición para realizar la adecuación pertinente al acuerdo, pues se tiene temor de cometer errores que puedan incidir en perjudicar especialmente a los estudiantes y generar actos administrativos en su contra. Igualmente por dicha razón aún no se han incluido dentro de las programaciones del área de sociales la formación a estudiantes, teniendo en cuenta el decreto 1695 del 2015, lo que impide que se pueda dar una participación activa y significativa al respecto.

3. Descripción de la Institución

3.1 Misión

La Institución Educativa Francisco José de Caldas de La Sierra Cauca, es un establecimiento educativo de carácter oficial, conformado por dos sedes que ofrecen al estudiantado los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y media, con énfasis en Informática en jornadas de la mañana y fin de semana. Es una institución sin ánimo de lucro, creada para responder a las necesidades educativas de la región. Forma bachilleres altamente competitivos, líderes y autónomos por su proyección científica y sensibilidad social.

La institución propicia la consolidación de un grupo de docentes de amplia formación interdisciplinaria, actualizados, comprometidos en inculcar en los educandos la disciplina de la investigación y la creación de un trabajo productivo basado en el respeto y la honradez. Formar seres integrales, activos y participativos, con capacidad emprendedora, que buscan la excelencia en sus actuaciones de la vida diaria, dentro de los parámetros del respeto, la justicia, el orden, la responsabilidad y el trabajo, que se reflejan en el hogar, el colegio y la comunidad.

3.2 Visión

La Institución Educativa Francisco José de Caldas para el año 2025 será una institución de reconocido prestigio en el departamento del Cauca, específicamente a nivel del Macizo Colombiano por su excelencia académica su contribución al eficaz desarrollo regional y la formación integral del estudiante, inculcando valores como el respeto, la honradez, la tolerancia y la solidaridad. Seremos una institución educativa líder en la formación humana y científica, con proyección futurista en el desarrollo de competencias y dimensiones, que transforman el entorno social, utilizando la Investigación y Tecnología como herramientas forjadoras de ciudadanos capaces de ser autónomos.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Reformar y actualizar el acuerdo de convivencia de la Institución Educativa Francisco José de Caldas de la Sierra Cauca según la legislación vigente del Ministerio de Educación (Ley 1620 del 2013 y decreto reglamentario 1695 del 2015) partiendo de los principios democráticos de calidad, que garanticen el respeto y valoración por el ambiente, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la práctica permanente de valores, la convivencia pacífica, la prevención, manejo y resolución concertada de conflictos para formar ciudadanos tolerantes, defensores del patrimonio cultural, cumplidores de sus deberes y exigentes de sus derechos.

4.2 Objetivos específicos

Revisar y ajustar el acuerdo de convivencia con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa respetando la pluralidad de los actores que hacen parte del proceso, siempre en el marco de la constitución y de la ley.

Garantizar que las en prácticas y procesos pedagógicos se fortalezca la participación crítica, constructiva y solidaria acorde con los Derechos Humanos, la convivencia, el Derecho Internacional Humanitario, el respeto por la pluralidad el manejo, la resolución de conflictos, la cultura de la legalidad y la no-violencia.

Establecer alianzas con otras instituciones como La Comisaria de Familia, la Defensoría del Pueblo, El Instituto de Bienestar Familiar para fortalecer la construcción de entornos protectores que garanticen y restituyan los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para

prevenir toda forma de violencia, maltrato, explotación económica, abuso y explotación sexual, incluyendo su reclutamiento o vinculación a grupos armados ilegales.

5. Justificación

Si partimos de que el hombre es un ser sociable por naturaleza, la temática sobre la convivencia en general siempre ha despertado el interés de muchos campos del conocimiento como la psicología, el derecho, la filosofía, la administración y la ética entre otros, pues siempre estamos en la constante búsqueda de plantear mecanismos que nos ayuden a vivir mejor en cada uno de los ámbitos en los cuales nos encontremos. Para nosotros los educadores y directivos es primordial encontrar las estrategias y establecer las rutas de mejoramiento continuo que permitan la sana convivencia en nuestros establecimientos educativos, ya que la ola de violencia y flagelos que atacan a nuestra sociedad actual es amplia y en muchos casos difícil de controlar o evitar. A diario nos preguntamos cómo hacerlo sin que se tome como algo externo e impuesto, pues muchos prefieren resolver los conflictos por las vías de hecho y no del derecho.

Por lo tanto cambiar esta situación implica para las instituciones la formación a partir de la ética estableciendo con los diferentes estamentos que la integran, pactos que permitan tener una convivencia bajo el principio del respeto en todos los órdenes de la vida escolar. Máxime cuando al interior de nuestras instituciones se presentan diversas situaciones que constantemente ponen en riesgo la sana convivencia como la drogadicción, el bullen, el acoso, el maltrato, entre otras.

Partiendo de este panorama y teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación ha reglamentado el acuerdo de convivencia con la Ley 1620 de marzo 15 de 2013 "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar" y el Decreto 1965 de 11 de Septiembre de 2013- Decreto Reglamentario de la Ley 1620/2013 y que

la Institución Francisco José de Caldas de la Sierra Cauca no cuenta con un Acuerdo de Convivencia acorde a la nueva legislación de tal manera que pueda garantizar una sana convivencia, donde se reconozca que todos somos diferentes, pero que podemos resolver nuestras diferencias sobre acuerdo dialogados, donde el bien de muchos prevalezca sobre el individual, los integrantes del presente grupo de trabajo hemos solicitado al Consejo Directivo de dicha institución, se nos permita liderar la actualización del acuerdo de convivencia, donde se puedan establecer rutas de mejoramiento continuo que nos den la posibilidad de prever situaciones de riesgo, promover acciones donde los valores sean el motor de la formación y la atención oportuna a los casos de conflictos mejoren el clima escolar. Fundamentando nuestra solicitud en que es deber de todo establecimiento educativo dar cumplimiento y aplicación a las leyes generales donde prevalecen los derechos inalienables de la persona y los Derechos Universales del Niño; así como todo lo relacionado con la prestación del servicio educativo: Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 115 del 8 de febrero de 1994, Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, Ley de Infancia y Adolescencia Ley 87/93, Ley 734/02, Ley 1278/02, Decreto 1883/02, Dec. 1883/02, Decreto 3011/97, Decreto 1290/09, Decreto 1860 de 1991 (art.17), Ley 715/02, Decreto 1850/02, Decreto 3020/03, Ley 1014 del 26 de enero de 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento, dar cumplimiento a la Ley 1620/13 y su Decreto Reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013 y demás reglamentaciones vigentes.

Con el fin de dotar a la institución de un Instrumento legal que contemple los criterios de convivencia, principios de dignidad, respeto a sus semejantes y al bien ajeno, responsabilidad y acato a las disposiciones del Plantel y a la vez se fijen estímulos para una formación integral, respetando los derechos y promoviendo los deberes para una sana convivencia integral. Donde tanto Estudiantes, como Padres de Familia y Docentes y Directivos deben tomar conciencia de su

responsabilidad, de contribuir al desarrollo eficaz de los objetivos de la Institución en pro de la comunidad y por ende deben comprometerse en el proceso educativo, pues es necesario reconocer los derechos y deberes que le corresponden a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, para velar por el obligatorio cumplimiento de éstos.

En conclusión la Institución debe procurar el bienestar de los estudiantes y velar por su integridad, dignidad, sano desarrollo y su ejemplar comportamiento en comunidad, además del cumplimiento en el área educativa, fijando normas que así lo garanticen, precisando los mecanismos de participación democrática, dando cumplimiento a los artículos 31 y 32 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia, así como el cumplimiento de los fines, objetivos y principios educativos dando cumplimiento al decreto 1860. Mediante la concertación democrática y planteamientos formulados por representantes de toda la Comunidad Educativa: Directivos, Docentes, Estudiantes, Padres de Familia, Personal Administrativo, de Servicio General y Comunidad educativa y aprobado en Consejo Directivo y solo podrá brindarlo actualizando el acuerdo que hoy se encuentra vigente, pues después de realizar una encuesta pudimos establecer que carece de muchos elementos legales y pedagógicos acordes a la nueva legislación y a sus propósitos, prever, atender, hacer seguimiento para “formar y no castigar”.

6. Marco teórico

El gobierno nacional de la república de Colombia mediante la expedición de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, reglamento que todos los establecimientos educativos de carácter oficial deben elaborar y desarrollar un proyecto educativo institucional, con la participación activa de toda la comunidad educativa representada en los directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, egresados y representantes del sector productivo. Dentro de sus componentes se encuentra el ACUERDO DE CONVIVENCIA.

Actualmente la Institución Educativa considera importante la racionalización del comportamiento, logrando que los miembros de la comunidad comprendan que las normas a cumplir no son una imposición arbitraria, sino una necesidad para lograr una integración más armónica y eficaz en la sociedad en que se vive. La Comunidad Educativa de la Institución Educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS busca en su acción educadora, analizar los principios de comportamiento para configurar una ética que trascienda a la sociedad, cuando el estudiante se incorpore al campo laboral y civil.

6.1 Aspectos Pedagógicos

El proyecto tendrá como ejes pedagógicos: el concepto de educación y el perfil de los docentes, pues consideramos son los pilares en todo proceso educativo y nos determinan la filosofía y las estrategias que debemos implementar para alcanzar nuestra meta.

6.1.1. Concepto sobre educación

Para desarrollar en presente proyecto sobre la actualización del acuerdo de convivencia se han tomado como premisas algunos postulados pedagógicos los cuales hemos consignado en el

ensayo “la educación como una herramienta”, desarrollado en la clase de pedagogía y gerencia educativa:

En este ensayo se propondrá abordar el concepto de educación como una herramienta fundamental para la superación de algunas dificultades que se presentan en el mundo contemporáneo. Sabemos que atravesamos una serie de problemáticas que van desde lo social hasta lo cultural, pasando por lo político y lo económico, estas dificultades generan una convivencia conflictiva entre individuos; es por eso que aquí se plantea que la educación puede convertirse en un instrumento de transformación de aquellas dificultades.

En el informe presidido por Jacques Delors presentado a la Unesco, titulado La educación encierra un tesoro encontramos variados insumos que nos permiten considerar que la educación no es solo una institución social más, sino que puede obtener el carácter de herramienta de transformación social en tanto se dirija a unos fines concretos y tenga unos objetivos claros ; esto quiere decir que no se debe asistir al proceso educativo con la simple idea de adquirir conocimientos que muchas veces resultan inapropiados o descontextualizados, sino con la meta de formarse para la vida. Por supuesto, la educación no debe desligarse de las otras instituciones sociales sino que debe entrar en comunión con ellas para contribuir a una mejor convivencia a nivel mundial.

Al respecto dice Delors:

Se trata de aprender a vivir juntos conociendo mejor a los demás, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad y, a partir de ahí, crear un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes o la solución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos. (Delors, 1996, p. 16). Teniendo en cuenta que la vida en comunidad es una de las premisas fundamentales del informe de Delors, este ensayo propone que la educación con enfoque humanista es la

herramienta posible para la superación de diversas dificultades. Esto significa que un individuo formado en valores de respeto, honestidad, sana convivencia, preocupación por sí mismo y por la otredad, entre otros, puede contribuir con su propia experiencia a que la vida en comunidad esté, en la medida de lo posible, libre de conflictos. Para nadie es un secreto que muchas de las tensiones sociales que atravesamos actualmente están fundamentadas en la intolerancia, en el individualismo, en el fundamentalismo, y en general en perseguir los propios intereses, esto quiere decir que la humanidad se ha dejado de lado y que parece más importante el progreso material que el desarrollo como personas. Para Delors la educación debe estar “al servicio de un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprendiones, las opresiones, las guerras, etc.” (Delors, 1996, p. 7).

Respecto a todo lo anterior, es preciso hacer un aclaración: lo que aquí se propone no es tomar la educación en sentido utilitarista, no se trata de verla como un objeto que ayuda a conseguir un resultado concreto; por el contrario, de lo que aquí se habla es de la educación como un medio que puede, gracias a la perspectiva humanista, contribuir a la superación de tensiones de tipo social, fundamentadas en la intolerancia. Por supuesto este medio es de uso constante, se debe recurrir a él siempre y no solo en cierta etapa de la vida. Esto es complementado con lo que Gloria Pérez Serrano nos dice en el documento Aprender a lo largo de la vida. Desafío de la sociedad actual, allí encontramos que es necesaria una renovación constante ante los cambios vertiginosos por los que atraviesa el mundo actual. (Pérez-Serrano, s.f)

En esta perspectiva, la educación no es la única que ha propendido por una transformación social, también lo están el arte, recuperando el arte tradicional y cambiando los cánones del europeo; la biología o ecología, preocupadas por el cambio climático y las especies en vía de extinción, hasta la ingeniería, entre otras. Un ejemplo de transformación a través de la

educación es el caso de Malala Yousafzai una estudiante pakistaní que ganó el Premio Nobel de Paz en 2014. “A pesar de su juventud, ya ha luchado durante varios años por el derecho de las niñas a la educación y ha mostrado con su ejemplo que niños y jóvenes también pueden contribuir a mejorar su propia situación” (s.p.). El caso de la joven pakistaní pone en escena la problemática que la educación puede atravesar debido a las tradiciones culturales de algunas naciones; pero también muestra que es posible que esas tradiciones adversas a la condición humana sean transformadas y revaloradas. En este caso la educación es la que contribuye a que un grupo de personas accedan a los mismos derechos que toda la población, recordemos que en Pakistán y varios países del Medio Oriente las mujeres son sometidas a condiciones en las que se violan sus derechos fundamentales, hasta son objeto de feminicidio si luchan por el acceso a los servicios básicos.

La educación como herramienta permite que los ciudadanos se empoderen y luchen por sus derechos, al ser de corte humanista permite centrarse en el ser humano y valorarlo según sus propias cualidades, siguiendo el informe La educación encierra un tesoro encontramos nuevamente que la educación puede “[...] dar a cada ser humano los medios de aprovechar todas sus oportunidades” (Delors, 1996, p. 11). Si se orienta la educación en este sentido puede lograrse el cometido propuesto en este ensayo; pero, si por el contrario, la educación continua siendo tradicional, seguirá siendo instrumento de transmisión de contenidos y no de formación para la vida.

Una educación para la vida propende por el “conocimiento de sí mismo y los medios de mantener la salud física y psicológica, o el aprendizaje para conocer mejor el medio ambiente natural y preservarlo” (Delors, 1996, p. 12). Por supuesto la educación como herramienta no solo está enfocada en los valores del ser humano, en el respeto y la tolerancia hacia los demás, está

también orientada a la preocupación del sí mismo y a que se haga conciencia del medio en el que se vive para transformar todo aquello que se considere dificultad. Como la educación de corte humanista tiene como centro de acción el ser humano, esta debe comprender todas las dimensiones del mismo, es por eso que Delors no ignora que la salud física y psicológica debe también ser tomada en cuenta porque es, por así decirlo, un punto de partida para la convivencia social; si el individuo está sano en estos planos de su propia existencia puede es muy probable que haga de su relación con los otros una experiencia de vida armónica.

Como hemos visto, la sociedad actual atraviesa dificultades de diversos tipos, pero hay una herramienta que permite contribuir a la superación de esas dificultades: la educación. Si llevamos a cabo una educación de corte humanista que se refuerce a lo largo de la vida, el ser humano puede estar preparado para solventar los variados conflictos que se presenten en su entorno social. Hay numerosos ejemplos que demuestran esta idea, y es necesario que nos valgamos de ellos para seguir creyendo que la educación no es solo un proceso académico, sino una posibilidad de vida.” (Vargas, 2016, *s.p.*).

6.1.2 Perfil del docente

Como manifiesta Morales-Parra “lo que necesitamos es cambiar en esencia nuestro ser docente” (Morales-Parra, *s.f.*, p6). De los actores que intervienen en la educación se hablará de uno que debe concientizarse de su labor: el docente. Es importante tener en cuenta que en el docente recae una gran responsabilidad, por eso deber estar comprometido con su quehacer diario. No vamos a afirmar que el docente es el más importante en el proceso, pero sí vamos a insistir en que tal vez más que ningún otro, el docente tiene un deber muy relevante pues trasciende en la vida de otros sujetos.

El título de este texto: Un educador antagonista refiere a una idea de docente/educador que pretende ir más allá en su proceso educativo, para esto se señalarán a lo largo de este texto unas características que ayudarán a entender de qué idea hablamos. Aunque en lo fundamental la profesión docente es una actividad solitaria en la medida en que cada educador debe hacer frente a sus propias responsabilidades y deberes profesionales, es indispensable el trabajo en equipo, particularmente en los ciclos secundarios, a fin de mejorar la calidad de la educación y de adaptarla mejor a las características particulares de las clases o de los grupos de alumnos (Delors, 1996, p. 37).

En la cita encontramos una anotación muy clara, como sabemos el docente se encuentra trabajando solo en el aula pero eso no quiere decir que deba asumir en solitario su labor; para ello debe valerse de los colegas que se encuentren a su alrededor y así establecer un diálogo con miras a potenciar su actuación. Aquí podría tenerse en cuenta la interdisciplinariedad como una posibilidad de actuación en los colegios. Generalmente, en las instituciones educativas tendemos a tratar cada área por separado, haciendo así que el estudiante no tenga la posibilidad de integrar los conocimientos, tal vez por esto no logra apropiarse correctamente de ellos. En el caso del educador antagonista, la idea sería que a pesar de que existen propuestas pedagógicas, trabaje de acuerdo a sus convicciones, pero no tratando de ser adverso a la circunstancia educativa sino propendiendo por el bienestar en la institución.

Según Viveros y Calvo (*s.f.*) “nos plantea que debemos reinventar la evaluación, recrearla “nos invita a realizar preguntas inocentes que nos permitan evaluar los procesos, que no presupongan respuestas correctas...” (p. 7). En este caso la figura del educador antagonista sería la de aquel que dude, que como dice Calvo Muñoz haga preguntas, aquí habla de la evaluación, pero podría extenderse a todos los ámbitos educativos. Se trata también de que el educador sea

activo, que esté en constante formación tanto de su disciplina como de la pedagogía en general. Esto incluye que se preocupe por las particularidades de sus estudiantes y que sepa enfrentarlas, que se documente muy seguido y que sea un apasionado por lo que hace.

Últimamente se presentó la polémica de que si al concurso docente debían presentarse licenciados o profesionales de otras carreras, yo considero de que a pesar de que no se cuente con una formación en pedagogía, un profesional puede asumir el cargo de docente siempre y cuando se comprometa con la labor sea consciente de que su trabajo es con personas que se están formando para un mañana, sean estos niños, adolescentes o adultos. Otra de las características de este educador antagonista que estamos planteando es que debe reflexionar sobre la pedagogía, dice Morales-Parra que:

Hay pedagogía cuando se reflexión sobre la educación, cuando el “saber educar” implícito se convierte en un “saber sobre la educación” (sobre sus “cómo”, sus “por qué”, sus “hacia dónde”). El desarrollo moderno de la pedagogía significa adicionalmente la sistematización de ese saber, de sus métodos y procedimientos, y la delimitación de su objetivo (Morales-Parra, *s.f.*, p. 10).

Este es un factor de suprema importancia porque muchas veces por el quehacer diario del docente, por cubrir los contenidos del área, se deja lado la manera qué se está enseñando, cómo y para qué. Morales también dice que la educación debe estar centrada en el alumno como ser concreto, no como un ente abstracto o como un objeto, debe asumirse que él es un ser único “ser único, sin embargo, no significa ser solo. Ser yo mismo es ser con los otros, estar con los otros en el mundo, asumir la formación como un proceso social” (p. 5).

El educador antagonista es aquel que ya no repite las acciones tradicionales de la educación, es aquel que llega con entusiasmo y encara la labor del día a día con la convicción de

que su responsabilidad son seres humanos que comparten su vida con él. Retomo las palabras de Morales cuando afirma que la “pedagogía reflexiona sobre el deber ser de la educación”, sin duda alguna el educador debe ser muy consciente de que si no reflexiona sobre lo que hace muy posiblemente hará una labor repetitiva y hasta sin sentido. Pensemos por un momento que tal vez ninguna otra profesión se cuestiona tanto y se reinventa a sí misma como la de educador, esto por la sencilla razón de que, al tratar con seres humanos, encuentra una diversidad inagotable. Cada persona es un mundo y tras una persona vienen otras, de otros contextos, con otras ideas, con otra forma de ver el mundo que tal vez no coincida con la nuestra, pero con la que definitivamente tenemos que trabajar.

La idea que se presentó de un educador antagonista responde a la pregunta por la labor docente. Muchas veces consideramos la docencia como un trabajo más, sin pensar que en realidad es una maravillosa labor, comprometida con seres humanos que requieren de una atención constante y responsable. La palabra antagonista se usó como una forma de presentar otro tipo de educador, aquel que se preocupa por lo que hace, que indaga, que se cuestiona, que es consciente para sí mismo y que busca avanzar en el proceso educativo. No se piense que el antagonismo es estar en contra, es más bien estar a favor pero con otros métodos.” (Vargas, 2016)

Por eso se considera que el ámbito de aplicación del Acuerdo de Convivencia es la Institución Educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS de la Sierra, la cual asume este instrumento como una herramienta básica de nuestra institución en el que están consignados los acuerdos de la Comunidad Educativa, con el objeto de velar y garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de cada uno de sus integrantes, fundamentados en la Constitución Política de Colombia, el Código de la Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, Ley 1620 de 2013 los Derechos Humanos y la Ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios, los Decretos

366 y 1290 de 2009. Además de ser un punto de apoyo, pretende promover los principios de convivencia ciudadana, basados en la participación, democracia y responsabilidad individual, proyectados a la comunidad en general y permite que nos encaminemos a una sociedad mejor.

6.2 Fundamentación legislativa

Es importante anotar que como gerentes educativos estamos obligados a cumplir con las normas impartidas por el ministerio de educación, pues son las que nos permiten actuar dentro de la legalidad y se constituyen en nuestro respaldo jurídico en el momento que debemos dar explicaciones de nuestros determinaciones. En el presente proyecto hemos querido dar prioridad a cinco aspectos: la adopción legal del acuerdo, según las disposiciones del ministerio de educación, el perfil del docente y del directivo docente, los deberes de los padres de familia y la matrícula, pues consideramos son los aspectos álgidos en la construcción del acuerdo de convivencia.

6.2.1 Adopción del acuerdo

Se inicia este proyecto de fundamentado en que La INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS con base en los principios fundamentales de su filosofía institucional, política de calidad y de acuerdo con el Art. 87 de la ley 115 del /94:

“Los establecimientos educativos tendrán reglamento o, manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educadores al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.”

(Ley 115 de 94)

6.2.2 Perfil docente

Es el pilar de la formación y quien debe cumplir son ciertos requisitos determinados por el artículo 104 de la ley 115 del 94:

El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

Como factor fundamental del proceso educativo:

- a) Recibirá una capacitación y actualización profesional;
- b) No será discriminado por razón de sus creencias filosóficas, políticas o religiosas;
- c) Llevará a la práctica el Proyecto Educativo Institucional y
- d) Mejorará permanentemente el proceso educativo mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico y las Juntas Educativas.

(Ley 115, 1994, art. 4).

6.2.3 Perfil del directivo docente

También se tiene en cuenta el perfil del directivo docente determinado por el Ministerio de Educación según el artículo 126 de la ley 115 de 1994: “Los educadores que ejerzan funciones de dirección, de coordinación de supervisión e inspección y de asesoría, son directivos docentes” (s.p.).

6.2.4 Deberes de los padres de familia

La Institución Educativa está regida por el acuerdo de prestación del servicio educativo entre la Institución y el padre de familia o acudiente en beneficio del estudiante y al cumplimiento bilateral del ACTO DE CORRESPONSABILIDAD, condicionado por el numeral

C del fallo de la Corte Constitucional Tutela 534 de 1994 que define: "El derecho a la educación no es absoluto, es derecho-deber y el derecho deber, exige a todos DEBERES".

Igualmente los deberes de los padres de familia estarán contemplados principalmente por el artículo 23 de la ley 1098 del 2006:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende de además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional o sus representantes legales.

6.2.5. La matrícula

En relación a la matrícula de los estudiantes esta institución contempla realizarlo según el artículo 95 de la Ley 115 del 94 que dice: "La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez, al ingresar el alumno a un establecimiento educativo" (Ley 115, 1994, art. 95).

7. Ruta metodológica

La metodología de trabajo que se implementó en la actualización del acuerdo de convivencia de la Institución Educativa Francisco José de Caldas de la Sierra Cauca parte de la siguiente cita:

El que aprende necesita comprender lo que hace, saber lo que hace (conciencia de las metas inmediatas aunque también las más o menos alejadas), conocer las razones que justifican la elección de sus acciones seleccionadas para conseguir la meta (¿por qué se hace esto y no aquello) comprender la organización de su desenvolvimiento (¿por qué se encadenan de esta manera los elementos que son o deben ser sucesivamente aprehendidos), asegurar un nexo entre este desarrollo y su propio devenir. Todo esto nos orienta hacia una pedagogía del proyecto: proyecto de uno mismo como respuesta a la necesidad de un marco organizador del saber, y proyecto temático como respuesta a la necesidad de un marco organizador de las actividades para el estudio del objeto definido. Lot, 1992, p. 71.

Pensamos la función de los directivos docentes no solamente es la implementación de normas exigidas por el ministerio de educación, que nuestro papel va más allá, que todo proyecto que se emprenda debe plantear una filosofía de transformación participativa, donde se tenga conciencia del papel que juega cada individuo en la construcción de un ambiente que garantice ciertas condiciones para una adecuada formación, donde haya sido participe de la construcción de las mismas, pues lo concebimos como un espacio formativo para todos los estamentos que componen la institución, donde todos podamos tomar la decisión de participar, aportando

nuestros conocimientos, experiencias, aprendizajes, reflexiones, sugerencias y solicitudes, entre otras

Teniendo en cuenta las anteriores premisas y para lograr alcanzar el objetivo general de nuestro proyecto : “ Reformar y adecuar el acuerdo de convivencia según la legislación vigente, partiendo de los principios democráticos de calidad que garanticen el respeto y la valoración por el ambiente, los derechos humanos, la práctica permanente de los valores, la convivencia pacífica manejo y resolución concertada de conflictos para formar ciudadanos tolerantes, defensores del patrimonio cultural, cumplidores de sus deberes y exigentes de sus derechos “ se seleccionó una metodología por etapas o fases como lo plantea Jolibert (1999), ella expresa que los proyectos se desarrollan a lo largo de cinco etapas: planeación, ejecución, socialización del producto, evaluación del proyecto mismo y evaluación de los aprendizajes y sistematización.

7.1 Planeación

Partiendo de que la planeación es una etapa que permite saber hacia dónde nos dirigimos o que es lo que deseamos lograr, y de acuerdo con la tradición la planeación es una responsabilidad de la institución., pues se destinan unos espacios al inicio del año para llevarla a cabo, antes de que los niños, niñas, jóvenes y jovencitas regresen a clases, y aunque no se restringe solo a esta época, porque también se planea a lo largo del año, se planteó como un proyecto a desarrollar prioritario la actualización del acuerdo de convivencia.

7.1.1 Diagnóstico

En esta fase nuestro proyecto desarrollo un DIAGNÓSTICO a los diferentes estamentos que integran la comunidad educativa sobre el nivel de conocimiento de las leyes vigentes (Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013) y diferentes aspectos que integran el

actual acuerdo de convivencia con el fin de determinar cuáles eran las causas de la poca participación en la construcción del mismo. Para su implementación se realizaron las siguientes actividades:

7.1.1.1. Elaboración de la encuesta

Se seleccionó como herramienta de trabajo la encuesta con 10 preguntas cerradas por ser el mecanismo más práctico de implementar tanto en estudiantes, profesores, padres de familia como en personal directivo y administrativo.

7.1.1.2. Análisis de la encuesta

Para poder establecer los resultados de la encuesta, se utilizó un análisis estadístico con formato realizado en Excel, el cual nos indicó el estado de conocimiento de cada estamento de la institución sobre el actual acuerdo de convivencia y la legislación vigente.

7.1.1.3. Elaboración del diagnóstico

Teniendo el análisis estadístico sobre la encuesta nos permitió elaborar el diagnóstico donde el punto clave fue establecer la problemática presentada el acuerdo de convivencia.

7.1.1.4. Redacción del proyecto

Finalmente en esta etapa se redactó el proyecto sobre la reforma y actualización del acuerdo de convivencia teniendo en cuenta las orientaciones impartidas por el docente David Ospina Ramírez, en nuestro módulo de investigación.

Se inició con la contextualización del proyecto, el planteamiento del problema, su respectiva ampliación, los objetivos generales, específicos, la identificación de los participantes y

sus respectivos intereses, la determinación de las actividades con sus responsables, herramientas a utilizar y los productos de las actividades, al igual que los recursos económicos y humanos.

7.2 Ejecución

La ejecución consiste en el desarrollo del proyecto, o en otras palabras, a su puesta en práctica de acuerdo con el plan previsto... Debido a que los proyectos pretenden integrar no sólo áreas sino también personas, la ejecución es un espacio para vincular como fuentes de conocimiento a otros. (Rincón, 1998, *s.p.*).

Se puede decir que esta etapa se reduce a llevar a cabo lo planeado, lo determinado para lograr conseguir el objetivo general del proyecto, pero se debe tener en cuenta que esta etapa nos conlleva a revisar cada aspecto de lo planeado, ya que no siempre las cosas resultan según lo planeado, sobre todo en lo referente a los tiempos, espacios y participación de algunos estamentos que componen la comunidad educativa, en especial los padres de familia. En esta segunda etapa el proyecto se establecieron dos líneas de acción importantes:

7.2.1. La capacitación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa

Con el fin de poder vincular participativamente a los estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo y directivo se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación:

- 4 talleres de capacitación para docentes, administrativos y directivos con personal idóneo en legislación educativa, realizados en los espacios planeados en el cronograma escolar como días pedagógicos.

- 4 talleres de capacitación para estudiantes en las horas de las asignaturas de ética, cátedra para la paz y filosofía, dirigidos por los docentes correspondientes a dichas asignaturas.
- 4 talleres para padres de familia, formalizados por medio de reuniones, dirigidas por el director de grupo y personal del grupo de apoyo del proyecto.

7.2.2. Participación de la comunidad educativa en elaboración del acuerdo de convivencia

La institución con el fin de contar con una participación activa en la reforma y actualización del acuerdo de convivencia desarrollo las siguientes actividades:

- 2 convivencias con padres de familia, dirigidas por la gestión de comunidad.
- 2 foros por grados, dirigido por el representante estudiantil de cada grado y su director de grupo.
- 2 convivencias con el personal docente, directivo, administrativo y grupo asesor.

7.2.3 Elaboración de la propuesta de acuerdo de convivencia

Para esta actividad se realizaron 4 reuniones con el grupo del proyecto, el asesor, personero y, contralor estudiantil, donde a cada grupo se determinaron tareas de lectura y redacción para luego ser socializadas y redactar finalmente la propuesta.

7.2.4 Divulgación de la propuesta

Para que cada estamento tuviera conocimiento de la propuesta de actualización del acuerdo de conciencia que se presentaría al consejo Directivo se imprimieron copias de los aspectos pertinentes a cada uno y se distribuyeron, luego se llevaron a cabo dos reuniones por

cada estamento donde se leyeron apartes del acuerdo y se explicaron otros por medio de diapositivas, reuniones presididas por el grupo del proyecto y grupo asesor. Finalmente se solicita al Consejo Directivo su respectiva aprobación mediante oficio.

7.3 Socialización del producto y sus aprendizajes

Podríamos decir que esta es una parte de la ejecución y finalización del proyecto pero lo planteamos aparte porque pensamos que en esta etapa se trasciende, se concreta nuestro proyecto, donde los participantes retroalimentamos nuestras producciones. Ya aprobada la propuesta por el máximo organismo de la institución se socializa el acuerdo de convivencia por medio de plegables así:

- ✓ Para padres de familia se convocan a una reunión y se les entrega el respectivo plegable, dirigida por el personal directivo.
- ✓ Para estudiantes se destina una jornada de dirección de grupo para entrega del plegable y su lectura.
- ✓ Para docentes, administrativos y directivos en uno de los espacios destinados para jornada pedagógica se entrega el plegable y realiza un foro sobre el mismo.

7.4 Evaluación del proyecto

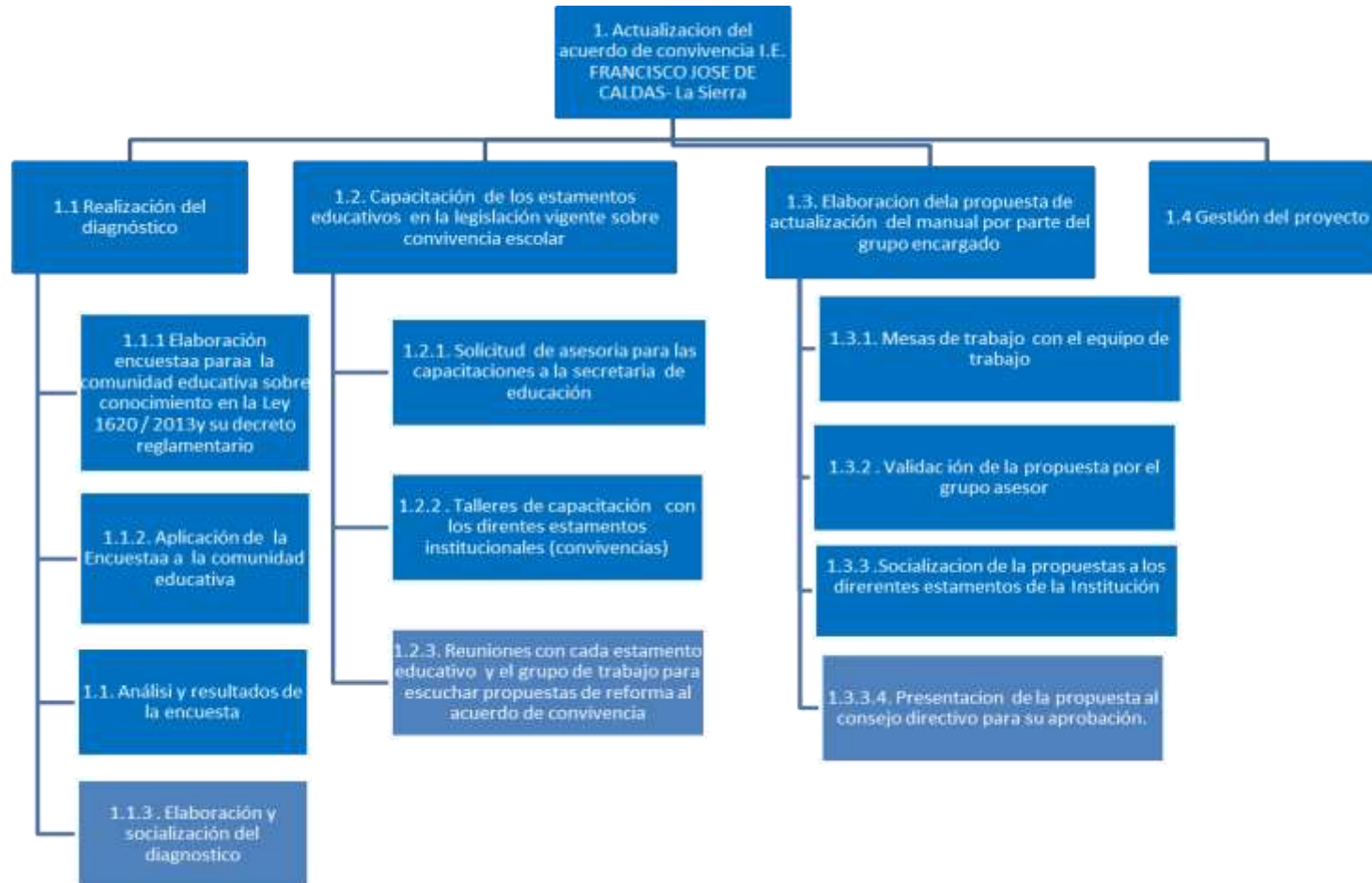
Para la evaluación de nuestro proyecto planteamos realizarlo en la semana de evaluación institucional donde se hará una breve síntesis de todo el proceso o metodología implementado en el desarrollo del proyecto, mediante la presentación de unas diapositivas y luego se procederá al desarrollo de una foro dirigido por el grupo del proyecto a través de unas preguntas generadores de los resultados obtenidos, haciendo sobre todo hincapié en el trabajo participativo.

Finalmente es de anotar que las actividades determinadas en la metodología planteada para el desarrollo de nuestro proyecto tiene un alto índice de participación de toda la comunidad educativa y que no solamente persiguen un fin sobre el cumplimiento de una norma, sino la formación sobre la misma, con el objetivo de que todos los estamentos tengan el sentido de pertenencia sobre su institución y se logre formar una comunidad reflexiva, participativa que conviva en ambientes sanos y saludables.

7.5 Cronograma de actividades



7.4 Detalle de las actividades



Gráfica 2: Estructura de Desglose de Trabajo EDT. Fuente: realizada por los autores

8. Recursos humanos y Stakeholders

8.1 Círculo de interesados



Gráfica 2: círculo de interesados. Fuente: realizada por los autores

8.2 Análisis de los interesados y el equipo del proyecto

Personas o grupos de interés	Nivel de participación	Expectativas de la persona o el grupo	Estrategia o plan de respuesta a sus expectativas
RECTOR Y COORDINADOR	ALTO	Por contar con un manual actualizado que posibilite la sana convivencia y la	Organizar el grupo de apoyo al proyecto con la participación de todos los estamentos de la comunidad

		participación e integración de todos los estamentos de la comunidad educativa	educativa, determinar los tiempos, espacios y recursos económicos y humanos para cada una de las actividades, siempre liderando y realizando un seguimiento continuo a las mismas.
DOCENTES	ALTO	Mejorar el ambiente escolar al establecer actividades que permitan una sana convivencia donde el respeto y la responsabilidad sean los pilares de la formación.	Participar activamente en cada una de las capacitaciones, reuniones y actividades programadas, respondiendo con responsabilidad e interés con lo asignado.
ESTUDIANTES	ALTO	Tener seguridad que se les respetaran sus derechos y podrán convivir en un ambiente donde cuenten con el respeto a la diferencia, pero propiciando valores	Asistir y participar de cada una de las actividades programadas con interés y responsabilidad.

		que formen como seres humanos integrales.	
PADRES DE FAMILIA	ALTO	Conocer la normatividad vigente sobre los acuerdos de convivencia para contribuir en su elaboración, con la seguridad de contar con los tiempos y espacios adecuados que les permitan asistir a cada actividad programada.	Asistir y participar activamente de cada una de las actividades programadas para la actualización del manual de convivencia.
ADMINISTRATIVOS	ALTO	Que se les reconozca sus derechos y asignen las tareas propias a su cargo.	Asistir y participar con interés de cada una de las actividades programadas.

8.3 Matriz de responsabilidades

Actividades	Responsable	Revisa	Aprueba
1.1.1 Elaboración de la encuesta.	CONSUELO VARGAS	Equipo de trabajo	Grupo asesor

	JOSE VARGAS		
1.1.2. Aplicación de la encuesta a la comunidad educativa	JOSE VARGAS	Equipo de trabajo	Consejo Directivo
1.1.3. Análisis de resultados de la encuesta	CONSUELO VARGAS	Equipo de trabajo	Grupo asesor
1.1.4. Elaboración del Diagnóstico	CONSUELO VARGAS JOSE VARGAS	Equipo de trabajo	Grupo asesor
1.2.1. Solicitud de asesoría a la Secretaría de Educación sobre convivencia escolar	CONSUELO VARGAS	Equipo de trabajo	Grupo asesor
1.2.2.. Talleres de capacitación a los diferentes actores de la comunidad educativa (4 talleres)	Equipo de trabajo y Secretaría de Educación	Equipo de trabajo	Consejo Directivo
1.2.3. Reuniones con docentes, estudiantes, directivos, padres de familia	CONSUELO VARGAS JOSE VARGAS	Equipo de trabajo	Consejo Directivo
1.3.1. Mesas de trabajo con equipo de trabajo	Equipo de trabajo	Grupo asesor	Consejo Directivo

1.3.2.. Validación de la propuesta por el grupo asesor	CONSUELO VARGAS JOSE VARGAS	Equipo de trabajo	Grupo asesor
1.3.3. Socialización de la propuesta a la comunidad educativa	CONSUELO VARGAS JOSE VARGAS	Equipo de trabajo	Consejo Directivo
1.3.4.. Aprobación de la propuesta por el Consejo Directivo	CONSUELO VARGAS JOSE VARGAS	Grupo asesor	Consejo Directivo

8.4 Procesos, entradas y salidas de las actividades

Actividades	Entradas	Herramientas	Salidas (entregables)
1.1.1 Elaboración de la encuesta.	Documentación en temáticas legislativas, realización de encuestas	Cartilla 49 del Ministerio de Educación, impresos de ley 1620 de 2013, decreto 1635, modelos de encuestas	Encuesta

		buscadas por internet , papel	
1.1.2. Aplicación de la encuesta a la comunidad educativa	Reuniones, horas de y las encuestas	Encuesta por escrito en blanco, lapiceros, video vean	Encuesta diligenciada
1.1.3. Análisis de resultados de la encuesta	Encuestas diligenciadas	Sistematización y análisis estadístico de los resultados, computadores, papel carta	Informe estadístico
1.1.4. Elaboración del Diagnostico	Informe estadístico, manual de convivencia actual, normatividad vigente sobre acuerdo de	Informes escritos, textos, computador, papel carta blanco	Informe diagnostico por escrito

	convivencia		
1.2.1. Solicitud de asesoría a la Secretaria de Educación sobre convivencia escolar	Cartas de solicitud de asesoría	Computador, papel	Cartas de aprobación de la solicitud
1.2.2.. Talleres de capacitación a los diferentes actores de la comunidad educativa (4 talleres)	Un asesor de la secretaria de educación, directores de grupo	Video bean, computador, copia de la ley 1620 de 2013, decreto reglamentario, ley infancia y adolescencia, cámara	Registros de asistencia, fotografías
1.2.3. Reuniones con docentes, estudiantes, directivos, padres de familia	Convocatoria a las reuniones, propuestas de cada estamento de la comunidad educativa	Videobeam, propuestas por escrito, computador , cámara	Registro de asistencia, acta de reunión,

1.3.1. Mesas de trabajo con equipo de trabajo	Manual de convivencia anterior, propuestas de los grupos, normatividad vigente, cartilla 44 sobre acuerdo de convivencia	Cartilla 44, propuestas por escrito, actas de reuniones, computador, cámara,	Propuesta del acuerdo de convivencia
1.3.2.. Validación de la propuesta	Presentación de Propuesta del acuerdo de convivencia al grupo asesor	Texto escrito de la propuesta, computador, papel	Carta de evaluación de la propuesta
1.3.3. Socialización de la propuesta a la comunidad educativa	Propuesta del acuerdo de convivencia validada por el grupo asesor	Texto escrito, diapositivas, plegable, computador , video vean	Registro de asistencia
1.3.4. Presentación de la propuesta al	Acta de Aprobación de	Texto escrito, carta de solicitud	Resolución de

<p>Consejo Directivo</p>	<p>la propuesta por los diferentes estamentos institucionales. Texto final de la propuesta. Carta de solicitud de aprobación de la propuesta</p>	<p>de aprobación</p>	<p>aprobación</p>
--------------------------	--	----------------------	-------------------

9. Análisis de riesgos del proyecto

Riesgo	Tipo de riesgo	Impacto	Disparador	Plan de respuesta
Que los diferentes estamentos que conforman la Institución no contesten la encuesta con responsabilidad	organizacional	Alto	Que las encuestas no estén totalmente diligenciadas	Solicitar la realización de la encuesta nuevamente, explicando muy bien el objetivo de la misma
Los padres de familia muestren interés por la participación en la actualización del acuerdo de convivencia	organizacional	alto	Que el 70 % de los padres no asistan las capacitaciones, y reuniones programadas, evidenciadas en el registro de asistencia	Solicitar a la Alcaldía municipal su acompañamiento por medio del programada familias en acción para que motive a los padres a participar activamente en

				las Capacitaciones y reuniones
Que la metodología utilizada en los talleres de capacitación no tenga el impacto esperado en los diferentes estamentos de la institución	organizacional	alto	Índice bajo en la participación de elaboración de la propuesta.	Implementar otras estrategias para evidenciar las fallas en la metodología implementada.
Que la propuesta del acuerdo de convivencia no implemente adecuadamente los lineamientos exigidos por el Ministerio de educación en la	legal	alto	El grupo asesor no aprueba la propuesta presentada por los gerentes educativos	Revisar nuevamente en compañía de equipo de trabajo y el asesor la propuesta para realizar los cambios

prevención y resolución de los conflictos escolares				solicitados y poder presentarla al Consejo Directivo
--	--	--	--	--

10. Escenario de ejecución

10.1 Mapa del proyecto presentado a la Institución Educativa

Mapa del proyecto - AMTERI
Alcance
<p>El proyecto de actualización del Manual de convivencia de las Institución Educativa Francisco José de Caldas del municipio de la Sierra, Cauca vinculará a cada uno de los miembros de nuestra Comunidad educativa (directivos, docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia) para establecer los lineamientos que regulen la convivencia teniendo en cuenta la legislación vigente, los derechos y deberes personales y sociales que garanticen la armonía comunitaria y realización de cada persona y de la colectividad, y, por otra parte, permitan evitar los conflictos o al menos reducirlos, y al mismo tiempo encontrar caminos viables para solucionarlos con el fin de generar un ambiente de armonía que posibilite el desarrollo de los procesos pedagógicos . Además buscará establecer alianzas con otros entes gubernamentales como la Defensoría del Pueblo, la Comisaria de Familia, la Personería, el Instituto de Bienestar Familiar para solicitar acompañamiento constante en los procesos que lo ameriten.</p>
Medible
<p>El proyecto desarrollara las siguientes actividades :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de formación en legislación para cada uno de los miembros de la comunidad educativa (Total 4 talleres) en los cuales se elaboraran actas, se tomaran registros

fotográficos, videos y panillas de asistencia.

2. Una reunión con padres de familia y director de grupo para revisar y establecer los cambios del manual existente. Se elaborara acta.
3. Una reunión director de grupo y alumnos para recoger por grupo las propuestas de cambios al manual. Se elaborara un acta
4. Reunión de grupo de trabajo encargado de la actualización del manual de convivencia y los representantes de los estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos para revisar las propuestas de cada estamento. Se registraran en acta
5. Elaboración de la propuesta de manual de convivencia teniendo en cuenta las solicitudes de cada estamento.
6. Socialización de la propuesta a cada estamento por el grupo de trabajo del manual de convivencia. se elaboraran actas, se tomaran registros fotográficos, videos y panillas de asistencia. (3 reuniones)
7. Ajustes a la propuesta manual, si es solicitado por algún estamento de la comunidad. Se elaborará el documento y acta.
8. Presentación de la propuesta de actualización del manual de convivencia al consejo directivo de la Institución. Elaboración de oficio y acta.
9. Elaboración de plegable del manual de convivencia para cada estamento de la comunidad educativa.

Tiempo

El proyecto tendrá una duración de 8 meses, así :

1. En los tres primeros meses se realizarán los 8 talleres de formación legislativa a cada estamento de la comunidad educativa, y las reuniones para establecer las propuestas de cada uno de los estamentos.
2. En el cuarto mes se elaborara la propuesta de actualización del manual por parte del grupo encargado.
3. En el quinto mes se socializará la propuesta a cada estamento de la comunidad educativa y se realizarán los ajustes necesarios.
4. En el sexto mes se presentará la propuesta de actualización del manual al consejo directivo para su respectiva aprobación.
5. El séptimo y octavo mes se realizaran las reuniones de socialización del manual actualizado .

Económico


El proyecto tendrá un costo de cinco millones (\$5.000.000) aproximadamente, discriminados así:

8 talleres se ha terminado rubro	\$ 2.500.000
refrigerios.....	\$ 2.500.000

Resultados

El proyecto al finalizar le permitirá a la Institución contar con un documento actualizado del Manual de Convivencia según la legislación vigente del ministerio de educación y ley de infancia y adolescencia.

10.2 Informes de trabajo de campo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS LA SIERRA CAUCA	
Informe No. 01	Fecha: 10 DE MAYO DE 2016	Hora: 8 A.M.
Nombre de la actividad: Aplicación de encuesta sobre conocimiento acuerdo de convivencia.	Descripción de la actividad: El grupo organizador de la actualización del acuerdo de convivencia organizó una jornada de aplicación de una encuesta a estudiantes, padres de familia y docentes con el objetivo de evaluar el grado de conocimiento del actual del acuerdo de convivencia y las legislaciones vigentes emanadas por el Ministerio de Educación.	
REALIZADA POR: JOSE ARMANDO VARGAS Y CONSUELO VARGAS	No. De participantes: 806	
Agenda		
Saludo y bienvenida Presentación al auditorio de la actividad Aplicación de la encuesta Información general sobre actividades institucionales		
Detalle de la actividad		
El señor rector JOSE ARMANDO VARGAS da la bienvenida a estudiantes, padres		

de familia, docentes y agradece la asistencia al evento. Posteriormente informó que el objetivo central de la reunión es realizar la aplicación de una encuesta sobre el conocimiento del actual acuerdo y su reglamentación vigente y motiva a los asistentes a contestarla con mucha seriedad, pues el fin primordial es tener insumos para mejorar el clima escolar. Instruye como se debe llenar la encuesta e invita a participar activamente de las siguientes actividades que se programen sobre este tema. Igualmente solicita llenar los listados de asistencia con el fin de tener el registro de la participación de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa.

A continuación se repartieron las encuestas y el señor rector procedió a explicar cada una de ellas para que tanto los estudiantes como padres de familia pudieran responder con mayor facilidad.

Terminada la encuesta cada padre de familia y estudiante hace entrega al director de grupo y recibe un refrigerio ofrecido por los coordinadores del evento y su grupo de apoyo.

Posteriormente el señor coordinador presento un informe general sobre las actividades próximas a realizarse en la institución y después de dos horas se da por terminado el evento, con la participación de 255 padres de familia tanto de la secundaria como primaria, 518 estudiantes desde el grado tercero en adelante y 31 docentes, quienes manifestaron complacencia por la actividad realizada.

Resultados de la actividad

- Los padres de familia, docentes y estudiantes comprendieron la importancia de participar activamente en la reforma del acuerdo de convivencia.
- Los padres de familia y estudiantes aclararon algunas dudas sobre el acuerdo de convivencia
- Los diferentes estamentos participantes se integraron y compartieron algunas opiniones respecto al tema.

Registro fotográfico



**PADRES DE DARROLLANDO LA
ENCUESTA**



DOCENTES EN REUNION PARA DESARROLLO DE

ENCUESTA



ALUNOS DESARROLLANDO LA ENCUESTA

Anexos

ENCUESTAS REALIZADAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
Autorizada según Resolución No. 3005 del 09 de Abril de 2014
Pre-escolar – Primario – Secundaria y Media Académica
NIT Nos. 817.000.291-0 DANE No. 118332003221 COD. ICFES No. 029215

PROYECTO ACTUALIZACIÓN ACUERDO DE CONVIVENCIA

ENCUESTA SOBRE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE CONVIVENCIA

El grupo del proyecto de actualización del acuerdo de convivencia del establecimiento, requiere conocer su opinión sobre el conocimiento del Proceso de Convivencia Escolar con el propósito de identificar las debilidades y trabajar en comunidad para mejorarlas con su activa participación.

NOMBRE Fredismilda Golondrina CALIDAD Docente
GRADO _____

Nº	PREGUNTA	SI	ALGUNAS VECES	NO
1	¿Conoce el Acuerdo de Convivencia Escolar del establecimiento en forma general y en detalle?	X		
2	A inicios de año, se entrega un resumen del Acuerdo de Convivencia a padres y alumnos.		X	
3	Se analiza el Acuerdo de Convivencia con los profesores, el curso y reuniones de padres.		X	
4	En la medida que se aplica el Acuerdo de Convivencia se realizan ajustes para mejorarlo.	X		
5	Se aplican normas del Acuerdo de Convivencia Escolar.	X		
6	Reflexionan sobre las situaciones de conflicto que se presentan en la institución	X		
7	La comunidad está informada sobre el proceso de convivencia, procedimientos y normas.	X		
8	En el establecimiento, prima la conversación y el diálogo como medida formativa.	X		
9	Conoce la nueva normativa sobre violencia escolar. (matoneo, ley 1620 de 2013 y decreto reglamentario 1965 de 2013)	X		X
10	El Acuerdo de Convivencia contiene los elementos que establece la NUEVA normativa sobre violencia escolar. (matoneo, ley 1620 de 2013 y decreto reglamentario 1965 de 2013)	X		

Teniendo en cuenta los años anteriores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
Autorizada según Resolución Nro. 3005 del 09 de Abril de 2014
Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
NIT Nro. 817.000.291-0 DANE Nro. 119392000221 COD. ICFES Nro. 029215

PROYECTO ACTUALIZACION ACUERDO DE CONVIVENCIA

ENCUESTA SOBRE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE CONVIVENCIA

El grupo del proyecto de actualización del acuerdo de convivencia del establecimiento, requiere conocer su opinión sobre el conocimiento del Proceso de Convivencia Escolar con el propósito de identificar las debilidades y trabajar en comunidad para mejorarlas con su activa participación.

NOMBRE Martha Isabel Cuervo CALIDAD Madre de familia
GRADO Cuarto

Nº	PREGUNTA	SI	ALGUNAS VECES	NO
1	¿Conoce el Acuerdo de Convivencia Escolar del establecimiento en forma general y en detalle?		X	
2	A inicios de año, se entrega un resumen del Acuerdo de Convivencia a padres y alumnos.	X		
3	Se analiza el Acuerdo de Convivencia con los profesores, el curso y reuniones de padres.	X		
4	En la medida que se aplica el Acuerdo de Convivencia se realizan ajustes para mejorarlo.	X		
5	Se aplican normas del Acuerdo de Convivencia Escolar.	X		
6	Reflexionan sobre las situaciones de conflicto que se presentan en la institución	X		
7	La comunidad está informada sobre el proceso de convivencia, procedimientos y normas.		X	
8	En el establecimiento, prima la conversación y el diálogo como medida formativa.	X		
9	Conoce la nueva normativa sobre violencia escolar. (matoneo, ley 1620 de 2013 y decreto reglamentario 1965 de 2013)		X	
10	El Acuerdo de Convivencia contiene los elementos que establece la NUEVA normativa sobre violencia escolar. (matoneo, ley 1620 de 2013 y decreto reglamentario 1965 de 2013)	X		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
Autorizada según Resolución Nro. 3005 del 09 de Abril de 2014
Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
NIT Nro. 817.000.291-0 DANE Nro. 119392000221 COD. ICFES Nro. 029215


PROYECTO ACTUALIZACIÓN ACUERDO DE CONVIVENCIA

ENCUESTA SOBRE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE CONVIVENCIA

El grupo del proyecto de actualización del acuerdo de convivencia del establecimiento, requiere conocer su opinión sobre el conocimiento del Proceso de Convivencia Escolar con el propósito de identificar las debilidades y trabajar en comunidad para mejorarlas con su activa participación.

NOMBRE Diana Jiménez A. CALIDAD Estudiante
GRADO 6-3

NO	PREGUNTA	SI	ALGUNAS VECES	NO
1	¿Conoce el Acuerdo de Convivencia Escolar del establecimiento en forma general y en detalle?			X
2	A inicios de año, se entrega un resumen del Acuerdo de Convivencia a padres y alumnos.			X
3	Se analiza el Acuerdo de Convivencia con los profesores, el curso y reuniones de padres.	X		
4	En la medida que se aplica el Acuerdo de Convivencia se realizan ajustes para mejorarlo.	X		
5	Se aplican normas del Acuerdo de Convivencia Escolar.	X		
6	Reflexionan sobre las situaciones de conflicto que se presentan en la institución.		X	
7	La comunidad está informada sobre el proceso de convivencia, procedimientos y normas.	X		
8	En el establecimiento, prima la conversación y el diálogo como medida formativa.		X	
9	Conoce la nueva normativa sobre violencia escolar. (matoneo, ley 1620 de 2013 y decreto reglamentario 1965 de 2013)			X
10	El Acuerdo de Convivencia contiene los elementos que establece la NUEVA normativa sobre violencia escolar. (matoneo, ley 1620 de 2013 y decreto reglamentario 1965 de 2013)	X		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS LA SIERRA CAUCA	
Informe No. 02	Fecha: 16 de mayo de 2016	Hora: 11:15.M.
Nombre de la actividad: Reunión con los estudiantes de la Institución para informar sobre el proceso de actualización del acuerdo de convivencia escolar.	Descripción de la actividad: El grupo organizador de la actualización del acuerdo de convivencia realizó una reunión con los estudiantes de la institución con el fin de explicar el proceso de actualización del acuerdo de convivencia. Uno de los docentes dio una breve explicación sobre la normatividad vigente. Después varios estudiantes participaron aportando algunas aspectos que deseaban se tuvieran en la actualización del acuerdo.	
REALIZADA POR: JOSE ARMANDO VARGAS Y CONSUELO VARGAS	No. De participantes: 518	
Agenda		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura del orden del día 2. Verificación de la asistencia 3. Lectura el acta anterior 4. Información a los estudiantes sobre el proceso de actualización del acuerdo de convivencia 5. Explicación general de la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 6. Escuchar los planteamientos de los alumnos para incluir en el acuerdo de convivencia 		
Detalle de la actividad		
<p>Se inicia la reunión con la lectura del orden del día por la secretaria Martha Isabel Muñoz, el cual fue aprobado por los asistentes. Posteriormente los directores de grupo verifican con los listados la asistencia de 197 estudiantes desde el grado tercero al grado once. La secretaria pide excusas por no poder dar lectura al acta anterior, ya que se le presentó un inconveniente con las llaves de la oficina.</p> <p>Toma la palabra el señor rector y explica que el objeto de la reunión es explicar el proceso</p>		

que se deberá seguir para la actualización del acuerdo de convivencia, según lo exigido por la nueva legislación.

A continuación el profesor Gilberto Ordoñez realizó una breve explicación sobre la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, pues ya cada docente del área de sociales, ética y filosofía ya lo habían trabajado.

Nuevamente toma la palabra el señor Rector y explica que el proyecto cuenta con la asesoría de la Universidad Católica de Manizales, pues él y su hermana lo han como proyecto de grado en la Especialización de Gerencia Educativa, e igualmente la Secretaria de Educación le ha asignado a la institución la asesoría del grupo Atenea, con el fin de tener mayor seguridad en la correcta aplicación de la legislación vigente.

Luego intervienen algunos estudiantes dando su opinión al respecto del objetivo de la reunión y plantean algunos aspectos que se deben manejar en la nueva propuesta, pues consideran que no están funcionando en la institución y alteran el clima escolar.

Finalmente después de escuchar todas las intervenciones de los estudiantes se da por terminada la reunión a las 2.25 p.m.

Resultados de la actividad

1. El proyecto tuvo gran aceptación por parte de la comunidad estudiantil
2. Los estudiantes estuvieron atentos a cada intervención realizada
3. Los alumnos participaron activamente dando sus opiniones respecto a los aspectos a considerar en la nueva propuesta de actualización del acuerdo de convivencia escolar.
4. Se logran obtener los primeros insumos para continuar con el proyecto


Registro fotográfico







REUNION DE ESTUDIANTES CON EL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO Y DIRECTORES DE GRUPO PARA LA SOCIALIZACION DEL POROCESO DE REFORMA DEL ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS LA SIERRA CAUCA</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p> <p>LA SIERRA CAUCA</p>	
<p>Informe No. 03</p>	<p>Fecha: 18 de mayo de 2016</p>	<p>Hora:</p> <p>10:35 A.M.</p>
<p>Nombre de la actividad: Reunión con docentes y directivos para socialización de proceso de reforma del acuerdo de convivencia escolar.</p>	<p style="text-align: center;">Descripción de la actividad</p> <p>El grupo coordinador del proyecto realizó una reunión con los docentes y directivos de la institución para exponer los procesos a seguir en la actualización del acuerdo de convivencia según la ley 1620 y su decreto reglamentario</p>	
<p>REALIZADA POR: JOSE ARMANDO VARGAS Y CONSUELO VARGAS</p>	<p style="text-align: center;">No. De participantes:</p> <p style="text-align: center;">32 personas</p>	
<p>Agenda</p>		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamada a lista 2. Lectura del acta anterior 3. Explicación del proyecto de actualización del acuerdo de convivencia escolar 		

4. Propuestas de los docentes

Detalle de la actividad

Se da inicio a la reunión a las 10:35 a.m. poniendo en consideración el orden del día, el cual fue aprobado por los asistentes a la reunión y se solicita llenar la hoja de asistencia.

La señora secretaria da lectura al acta anterior y es aprobada sin ninguna corrección. A continuación el rector y un docente del grupo de apoyo al proyecto, señor Efrén Ordoñez explican como se desarrollará el proceso de actualización del acuerdo y presentan un pequeño resumen de los aspectos más importantes de la legislación actual y el señor rector informa que se contará con la asesoría de la universidad Católica de Manizales, ya que el proyecto fue presentado a dicha universidad para obtener el título de Gerente Educativo y el grupo Atenea, asignado por la Secretaria Departamental para apoyarnos en la parte legislativa, información que fue muy bien recibida, pues se corren menos riesgos en su implementación. Posteriormente varios de los docentes expresan la necesidad de reslizar este trabajo lo más antes posibles ya que se están presentando muchas situaciones que alteran el clima escolar y en ocasiones son la causa del retiro de muchos estudiantes. Finalmente se toma nota de los aspectos que cada docente proponen que se debe tener en cuenta en el nuevo acuerdo de convivencia escolar.(ver acta adjunta).

Resultados de la actividad

- Excelente participación por parte del personal docente

- Aclaración de varios aspectos de orden disciplinario
- Acta de con las propuesta a tener en cuenta.
- Ampliación de grupo colaborador del proyecto

Registro fotográfico






**EL RECTOR JOSE ARMANDO VARGAS EXPONE EL
PROYECTO DE LA ACTUALIZACION DEL ACUERDO DE
CONVIVENCIA AL PERSONAL DOCENTE**

Anexos

ACTA DE REUNION



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
Autorizada según Resolución No. 3005 del 09 de Abril de 2014
Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
NIT No. 817.000.291-0 CAME No. 11952000221 COD. ICFES No. 026215

ACTA DE REUNION GENERAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
LUGAR: COLISEO CUBIERTO
HORA: 10:30 P.M.
FECHA: 18 de mayo de 2016

PROYECTO DE ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Proyecto para actualizar el manual de convivencia Escolar.
4. Propuestas de los docentes.
5. Varios.

DESARROLLO DE LA REUNION.

A partir de las 10:35 A.M. Se comienza la reunión, inicialmente uno de los docentes da lectura al orden del día y el señor Rector JOSE ARMANDO VARGAS CRUZ lo coloca en consideración y es aprobado sin modificaciones; se entrega una hoja marcada para la reunión con el fin de llevar la asistencia de los docentes;

Seguidamente la secretaria MARTHA ISABEL MUÑOZ, hace la lectura del acta de la reunión anterior, el rector la coloca en consideración sigue la discusión pero no hay que corregir nada, así que el acta se aprueba por unanimidad.

Pasando al punto Nro 3º: Entre el rector y el profesor GILBERTO EFREN ORDOÑEZ, hacen un recuento sobre el tema de la actualización del manual de convivencia del cual una gran mayoría tiene conocimiento debido a que con anterioridad se habían trabajado temas de este proyecto y que por diversas circunstancias de tiempo no se habían podido seguir trabajando, especialmente por los dos paros que hubo del magisterio y que atrasaron muchos eventos de la institución; el docente Gilberto también hace un recuento de la legislación educativa en materia de convivencia para poner al tanto a los docentes y termina dando a conocer la temática principal relacionada con la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario que hablan específicamente sobre la convivencia escolar y que es el causante de que en toda Colombia los establecimientos educativos tengan que hacer los respectivos ajustes a sus manuales de convivencia.

Posteriormente el señor rector al igual que a los estudiantes informa que teniendo en cuenta que él y su hermana que son estudiantes de una especialización en Gerencia Educativa con la Universidad Católica de Manizales tienen como trabajo de grado llevar a cabo la actualización de este Manual, teniendo la asesoría de una firma contratada con la Secretaría de Educación del Cauca y así poder tener para el próximo año un manual de convivencia totalmente actualizado.

La profesora Ximena Ortega docente de pre escolar y representante de los docentes ante el Consejo Directivo sostiene que ese manual debe estar lo más rápido posible para poder aplicarlo y especialmente en su sede debido a que hay muchos problemas de disciplina con algunos estudiantes del grado cuarto y que esto se viene presentando desde hace años atrás y no se han podido tomar determinaciones por falta de actualización del mismo.

La profesora Jazmin Ortega dice que se están presentando muchos casos de bullying especialmente por internet y también se organizan peleas por fuera del colegio y se citan a estudiantes para que sean espectadores, además que es importante que se den unas buenas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CALICA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
Autorizada según Resolución Nro. 3005 del 09 de Abril de 2014
Pre-escolar - Primaria - Secundaria y Media Académica
NT Nro. 817.000.291-0 DIANE Nro. 119382000221 COD. ICFES Nro. 028215

sanciones para aquellos estudiantes que sean sorprendidos con estupefacientes, licor, pólvora o armas dentro de las horas de clase o el descanso.

El profesor Gilberto interviene para aclarar que las sanciones deben estar acorde a las faltas y que no se puede parar por encima de la ley para castigar a los estudiante y que en esto se debe ser muy cuidadoso para no tener problemas con los padres de familia por abuso de autoridad u omisión de la misma.

El profesor James Burbano manifiesta que en varias reuniones se han tratado todos estos temas y que hay buen conocimiento del mismo que sería bueno pasar a escuchar las propuesta de los compañeros para incluirlas en la actualización.

Finalmente el Docente Eduar Vargas insiste en aprovechar esta oportunidad que nos brinda tanto la Universidad Católica de Manizales y la Secretaría de Educación con el apoyo para llevar a cabo en forma más eficiente este proceso.

Haciendo caso a la propuesta del profesor James se pasa al punto cuarto y se socializan las propuestas siguientes:

- Incluir en la totalidad lo relacionado con la ley 1620 y su decreto reglamentario.
- Que por favor se tenga en cuenta que los tiempos no sean tan largos sin violar el debido proceso porque esto a veces hace que se pase el tiempo y no se apliquen las respectivas sanciones.
- Que se tenga muy en cuenta y de forma muy seria lo que tiene que ver con el cumplimiento del horario y los uniformes, que se definan los uniformes.
- Que se sancionen disciplinariamente y con ejemplaridad aquellos estudiantes que no fomentan la limpieza del establecimiento y que por el contrario contaminan el ambiente con las basuras, este es un flagelo muy predominante en el colegio
- Que nosotros los docentes colaboremos con la disciplina dentro de la institución como función que nos corresponde
- Que se obligue a los padres a formar parte activa de la educación de sus hijos y que se establezcan compromisos de obligatorio cumplimiento.
- Que algunos procesos disciplinarios se resuelvan en muy corto tiempo debido a que son muy frecuentes y a veces no se termina uno y el estudiante ya ha vuelto a reincidir, se habla en el caso de los uniformes, las llegadas tardes, las evasiones y faltas que sean de tipo uno.
- Que se hagan respetar los acuerdos que tienen que ver con los procesos de Planes de Mejoramiento Académico ya que los estudiantes no les dan la importancia necesaria y hacen perder el tiempo a los docentes y ellos no los desarrollan y dejan todo para la última semana.
- Que se sancionen a los estudiantes que no le dan la debida importancia y no asisten a las actividades, científicas, culturales y deportivas que la institución realiza, tales como izadas de bandera, campeonatos, semana cultural, día de la familia, etc.


En vista de que la reunión se alargó por espacio de más de cuatro horas se omitió el punto de varios.

Terminado el orden del día, se clausuró la reunión siendo las 2:45 P.M. se anexan los listados de verificación de asistencia y se firma el acta por el rector y la secretaria de la institución.


JOSE ARMANDO VARGAS CRUZ.
Rector.

MARTHA ISABEL MUÑOZ.
Secretaria.

PLANILLAS DE ASISTENCIA



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
Aprobado según Resolución Nro 3005 del 09 de abril del 2014
Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
NIT Nro. 817.000.291-0 DANE Nro. 119392000221 COD. ICFES Nro. 029215



REUNION CON DOCENTES PARA SOCIALIZAR LA PROPUESTA DE
ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.

FECHA: 18 MAY 2016 HORA: 2:00 P.M. 18 MAY 2016

LISTADO DE ASISTENCIA.

NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE	FIRMA
Marela Sabzo	IEFC	<i>[Signature]</i>
Dolly Margot Calvo	IEFJC	<i>[Signature]</i>
RESERVALDO DROGUEZ B	IEFJC	<i>[Signature]</i>
Edith Torres Barzón	I.E.F.J.C	<i>[Signature]</i>
Luz Stella Rozero	IEFJC	<i>[Signature]</i>
Maria Amparo Gómez N	I.E.F.J.C	<i>[Signature]</i>
GILBERTO E. DROGUEZ M	I.E.F.J.C	<i>[Signature]</i>
Gloria Inés Flóres	IEFJC	<i>[Signature]</i>
GERARDO A. ZÚNIGA L	IE.F.J.C	<i>[Signature]</i>
Jasmin Ortega I.	I.E.F.J.C	<i>[Signature]</i>
Edvard Vargas Cruz	A.Santos	<i>[Signature]</i>
Consuelo Muñoz M	A.Santos	<i>[Signature]</i>
CLARA XIMENA O.	A.SANTOS	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	A.Santos	<i>[Signature]</i>
Alfonso Andrade O.	A.Santos	<i>[Signature]</i>
Mirya Milena Torres G	A.Santos	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	IEFJC Sala	<i>[Signature]</i>
Hanthe E. Quirós	IE.F.J.C.	<i>[Signature]</i>
Pablo Cesar Flores	IEFJC	<i>[Signature]</i>
Albey Amagno O	IEFJ.C	<i>[Signature]</i>
Florina Avendaño B	IE.F.J.de R.	<i>[Signature]</i>
Luis Fredy Mera C.	I.E.F.J.C.	<i>[Signature]</i>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS LA SIERRA CAUCA	
Informe No. 04	Fecha:	Hora:
Nombre de la actividad: Reunión con padres de familia para socializar propuesta de actualización acuerdo de convivencia escolar	Descripción de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> • El grupo coordinador del proyecto de la actualización del acuerdo de convivencia realizo una reunión con los padres de familia de la institución con el objetivo de explicarles en que consiste dicho proyecto y la necesidad de que haya una activa participación de este estamento en el desarrollo del mismo. 	
REALIZADA POR: JOSE ARMANDO VARGAS Y CONSUELO VARGAS	No. De participantes: 260	
Agenda		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista 2. lectura del acta anterior 3. Explicación del proyecto actualización del acuerdo de convivencia escolar 4. Capacitación sobre la normatividad vigente 5. Propuestas de los padre de familia 6. Cierre de la reunión 		
Detalle de la actividad		
<p>El señor rector da inicio a la reunión poniendo en consideración el orden del día, el cual fue aprobado por los padres que el momento se encontraba en la reunión, cabe anotar que al inicia hubo poca asistencia. Posteriormente la señora secretaria Marta Isabel Muñoz dio lectura acta anterior, la cual después de la corrección de la fecha fue aprobada por la asamblea.</p> <p>Toma la palabra el profesor Gilberto Efren Ordoñez y para socializar en que cosiste el proyecto, explicando la importancia de la participación activa de todos los estamentos que componen la comunidad educativa. A continuación la ayudad unas diapositivas explica los aspectos más relevantes de la ley 1620 y su decreto reglamentario con el objetivo de hacer claridad en la necesidad de actualizar el acuerdo de convivencia. Realiza una serie de preguntas a</p>		

los padres de familia con el fin de saber se han comprendido la temática tratada.

Continúa la reunión e interviene el señor rector explicando que se tendrá el acompañamiento del grupo asesor ATENEA, dispuesto por la secretaria de Educativa y la universidad Católica de Manizales, pues dicho proyecto hace parte de la especialización en Gerencia Educativa que en la actualidad se encuentra estudiando en compañía de su hermana Consuelo Vargas.

Posteriormente intervinieron algunos docentes y padres de familia apoyando dicha actividad. Luego se da paso a la intervención de los padres de familia respecto a los aspectos que proponen se deben tener en cuenta para la actualización del acuerdo de convivencia, los cuales quedaron consignados en el acta anexa a esta ficha. Agotado el orden del día se da por terminada la reunión, notándose una activa participación en el desarrollo del objetivo central de la misma.

Resultados de la actividad

- Para el grupo coordinador del evento fue muy positiva esta actividad pues se pudieron obtener los aportes necesarios para tener en cuenta en la actualización del acuerdo.
- Los padres de familia participaron activamente de la reunión
- Se logró impartir información sobre la nueva legislación en los acuerdos de convivencia a un número representativo de padres de familia.
- Se pudo conformar un grupo de colaboradores a este proyecto.
- Los padres de familia expresaron libremente todas las inquietudes respecto a diferentes aspectos que en el momento se estaban presentando en la institución y que afectan el clima escolar y solicitaron sean tenidos en cuenta en primera instancia.

Registro fotográfico

Anexos

ACTADE REUNION



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
Autorizada según Resolución Nro. 3005 del 09 de Abril de 2014
Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
NIT Nro. 817.000.291-0 DANE Nro. 119392000221 COD. ICFES Nro. 029215

ACTA DE REUNION PADRES DE FAMILIA

LUGAR: COLISEO CUBIERTO

HORA: 01:00 P.M.

FECHA: 20 de mayo de 2016

INFORME DE PROCESO DE ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y RECEPCION DE PROPUESTAS

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Explicación del Proyecto para actualizar el manual de convivencia Escolar.
4. Propuestas de los Padres de Familia.
5. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNION.

Siendo la 1:15 P.M. Se inicia la reunión, inicialmente con un poco asistencia de padres de familia, el señor Rector JOSE ARMANDO VARGAS CRUZ da lectura al orden del día y lo coloca en consideración y posteriormente es aprobado sin ninguna modificación; se propone llevar a cabo la asistencia del personal después de un rato teniendo en cuenta que siguen llegando padres de familia a la reunión.

Seguidamente la secretaria MARTHA ISABEL MUÑOZ, hace la lectura del acta de la reunión de padres de familia anterior, el rector la coloca en consideración y el padre de familia Holmes Moriones comenta que hay que arreglar una fecha que está mal en el acta, el rector acepta la aclaración y se corrige, sigue la discusión pero no hay más que corregir, así que el acta se aprueba con la corrección anterior.

Pasando al punto Nro 3º Toma la palabra el profesor GILBERTO EFREN ORDOÑEZ, quien es uno de los docentes que durante años ha estado encargado de manejar todo el procedimiento que tiene que ver con el Manual de Convivencia y sus diferentes modificaciones; el docente en mención hace un recuento de la legislación educativa en materia de convivencia para poner al tanto a los padres de familia y termina dando a conocer la temática principal relacionada con la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario que hablan específicamente sobre la convivencia escolar y que es el causante de que en toda Colombia los establecimientos educativos tengan que hacer los respectivos ajustes a sus manuales de convivencia.

Posteriormente el señor rector al igual que a los estudiantes y a los docentes informa que teniendo en cuenta que él y su hermana que son estudiantes de una especialización en Gerencia Educativa con la Universidad Católica de Manizales tienen como trabajo de grado llevar a cabo la actualización de este Manual, teniendo la asesoría de una firma contratada con la Secretaria de Educación del Cauca y así poder tener para el próximo año un manual de convivencia totalmente actualizado.

El Padre Jorge Alirio Méndez representante de los docentes ante el Consejo Directivo manifiesta que es una excelente propuesta y que si se puede llevar a cabo es un buen aporte para la institución, además solicita toda la colaboración posible de los estudiantes, padres de familia, administrativos, docentes y demás directivos para el desarrollo de la propuesta.

Toma la palabra la madre de familia Teresa Bravo Montero quien tiene una hija en el grado once y es una de las personas que colabora mucho en las actividades de la institución y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
Autorizada según Resolución Nro. 3005 del 09 de Abril de 2014
Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
NIT Nro. 817.000.291-0 DANE Nro. 119392000221 COD. ICFES Nro. 029215

manifiesta que teniendo en cuenta todos los problemas que se presentan en la institución tales como: drogadicción, consumo de licor, los diferentes casos de bullying y en general los aspectos que afectan la buena convivencia en las dos sedes de la institución, se hace necesario hacer esta actualización y que se debe hacer rápido antes de que se pueda presentar un problema y no se tengan las herramientas necesarias para darle el respectivo trámite.

Más adelante intervienen otros padres de familia para manifestar su acuerdo con el cambio de manual y para decir que se haga rápido y poder así que los estudiantes sean más educados y puedan tener una buena convivencia dentro del colegio; también manifiestan que esto es muy importante pero que por favor no los vayan a llamar tanto a reuniones porque tienen muchas cosas que hacer en sus hogares por lo de la cosecha pues la mayoría de ellos son del campo, que es por eso que no hay bastante asistencia a estas reuniones.

Otro padre de familia del Grado Cuarto manifiesta que en la sede Antonia Santos hay muchos problemas de indisciplina a causa de uso pocos estudiantes que no quieren seguir las reglas de convivencia y que esto ha provocado que varios padres de familia retiren sus hijos por miedo a que estos estudiantes les hagan algo a sus niños, por eso espera que se arregle el manual para que puedan realizar el debido proceso a estos niños indisciplinados.

También dice el señor Yobaní Sotelo que hay que aprovechar que el rector ha conseguido la ayuda de la Secretaría para hacer este trabajo porque a veces los docentes no avanzan en esto porque no queda tiempo para desarrollarlo.

Finalmente se concluye que se hace fundamental y prioritario la actualización del Manual de Convivencia de la institución y que ya que hay apoyo para realizarlo es importante que este trabajo se haga y que se lleve a buen término.

En el punto cuarto y ya con una asistencia de más de unos 150 padres de familia se solicitaron propuestas que ellos quisieran que quedaran dentro del manual de convivencia y entre ellas encontramos las siguientes:

- Que se tenga en cuenta a los padres y alumnos para la actualización del manual de convivencia.
- Que se decida de una vez como va a quedar el uniforme para los estudiantes, en especial el de los niños.
- Que no se despachen los niños para la casa antes de que terminen las clases por falta de docentes, que los ocupen en algo.
- Que por favor le tengan en cuenta a los estudiantes las excusas cuando están enfermos.
- Que por favor no le coloquen falta cuando llegan tarde porque está lloviendo, pasa tarde el bus o no los alza el transporte.
- Que los profesores se les exija también que lleguen a tiempo a sus clases así como a los niños.
- Que se tengan en cuenta todas las quejas que se presentan por parte de los estudiantes de los docentes principalmente por las notas.
- Que no dejen salir a los estudiantes sin permiso escrito de los padres de familia y que cuando digan que están enfermos los lleven al hospital y llamen a los padres porque a veces es pura mentira.
- Que los profesores no dejen mucho trabajo a los niños para hacer en la casa porque a veces no hay donde consultar o no hay los materiales.
- Que los profesores traten bien a los estudiantes y que no les llamen por sobrenombre porque eso es irrespeto
- Que los profesores califiquen todos los trabajo que le dejan a los estudiantes porque muchos no lo hacen.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
CALLE 100-552 OFICINA 214 210 - 210
CALLE 100-552 OFICINA 214 210 - 210
CALLE 100-552 OFICINA 214 210 - 210



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CALDIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCOIS DE SALES"
Asamblea según Resolución No. 3008 del 06 de Abril de 2014
Pre-secundaria - Primaria - Secundaria y Medio Académico
NIT No. 817.005.291-0 DANE No. 11998900221 C.O.C. ICPEB No. 029215

- Que se les enseñe a los estudiantes mucha urbanidad, désea respeto por los demás y que se sepan comportar de cualquier parte donde vayan.
- También que obliguen a los estudiantes a ser aseados tanto con su cuerpo y que también no boten la basura en cualquier parte y que aprendan a reciclar la basura.
- Que ojala los castigos que se le impongan no sean de suspenderlos por días porque esto los perjudicaría mucho más, mejor que sean unas sanciones donde el estudiante haga trabajos en beneficio del colegio y que le hagan corregir su falta y que no lo vuelva a hacer.
- Que por favor se controle el uso de los celulares en el colegio porque por eso es que ellos no estudian o no ponen atención a las clases, también lo utilizan para hacer bullying.
- Que por favor estén pendientes que los estudiantes tanto niñas como niños se están citando fuera del colegio para pelear.

Estas fueron principalmente las propuestas de los padres de familia para que se tuvieran en cuenta a la hora de hacer la actualización del manual.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 3:45 P.M. se anexan los listados de verificación de asistencia y se firma el acta por el rector y la secretaria de la institución.

JOSE ARMANDO VARGAS CRUZ,
Rector.

MARTHA ISABEL MUÑOZ,
Secretaria.

Escuela
Calle 100 No. 20
Manizales - Caldas
Teléfono: 310 450 1234
Correo: info@icpeb.edu.co

PLANILLAS DE ASISTENCIA



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
Aprobado según Resolución Nro 3005 del 09 de abril del 2014
Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
NIT Nro. 817.000.291-0 DANE Nro. 119392000221 COD. ICFES Nro. 029215



MUNICIPIO DE LA SIERRA
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
REUNION CON PADRES DE FAMILIA PARA SOCIALIZAR LA PROPUESTA DE
ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR
FECHA: MAYO 16 DE 2016 HORA 11:15 A.M.

20 MAY 2016

LISTADO DE PADRES DE FAMILIA.

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	SEDE
Carmenta Norvaz	902-603-4-2	Principal y Antonio Santos
Lelia Imbuchi G.	902	Principal
Alba Lidia Mosquera	902	Principal
Enrique Hoyos Castillo	902	Principal
Ana Mileny Paredes	902-4-2	Principal y Antonio Santos
Aurora Chito	9-2	Principal
Luz Mary Guerrero	902-702	Principal
Aidee Alegria Uribe	902	Principal
Nelly Hernandez	902	Principal
Luz Eduarda Uribe	902	Principal
William Jimenez	902	Principal
Denis Dominguez Muñoz	6:3-702-902	Principal
Claudia Patricia Uribe Muñoz	6:1-902	Principal
Luz Patricia Orozco	4-902	Principal y Antonio Santos
Yolanda Jimenez	902	Principal
Henry Joaquín M.	9-2	Principal
Leonila Paz	9-2	Principal
Alicia Lopez	9-2	Luz Velarde
Efren Ochoa	9-2	Principal
Luz Mari Ochoa	9-2	Principal



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
Aprobado según Resolución Nro 3005 del 09 de abril del 2014
Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
NIT Nro. 817.000.291-0 DANE Nro. 119392000221 COD. ICFES Nro. 029215



MUNICIPIO DE LA SIERRA
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
REUNION CON PADRES DE FAMILIA PARA SOCIALIZAR LA PROPUESTA DE
ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR
FECHA: MAYO 16 DE 2016 HORA 11:15 A.M.

20 MAY 2016

LISTADO DE PADRES DE FAMILIA.

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	SEDE
Carmen Salazar Coron	11 ^o 8 ^o 5 ^o	principal
Inocencio leal	8 ^o	principal
Jairo Joaqui Menejes	8-01	principal
Jose Libio Garzón	8:01	Principal
mirian cordoba	8 ^o 7 ^o	principal
Duvan Gamilo Menejes	8 ^o 1	Principal
Zenaida Uribe	8 ^o 1	Principal
Edil Fernando Gómez	8 ^o 1, 7 ^o	Principal
Alirio ortega urbano	8 ^o 1	principal
Marcelo Quijano	6 ^o 7 ^o	Principal
Deyanira Chito Ortega	8-1	Principal
Maribel Dorado Majin	8-1	Principal
Am Elia Maica	8-1	principal
MARICA Lucila Imbachi	8-1	Principal
AILEY JIMENEZ BORCO	8 ^o 1 10 ^o 2	Principal
flor Hana Menejes H	8 ^o 1	Principal
mari Tereso Piamba	8-1	Principal
Michael swan colozas	8 ^o	Principal
Maria Nelly Quirayros P.	8 ^o , 6 ^o , 9 ^o , 4 ^o	Principal
Malia Eiva Bolaños	8 ^o	Principal
Fancy Yasmín Chito	8 ^o	Principal
Jaceline cerón acutillas	8 ^o	principal
Ruth Joaqui M	8 ^o	principal
Aleida Chicunguini M	8 ^o 1-9 ^o 1	principal

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS LA SIERRA CAUCA	
Informe No. 05	Fecha: 31 de mayo de 2016	Hora: 10:00 A.M
Nombre de la actividad: reunión con el representante del grupo asesor ATENEA y los coordinadores del proyecto	Descripción de la actividad: Primera reunión los mecanismos necesarios en la asesoría para con el representante de la Corporación Educativa ATENEA, para determinar la validación, resignificación y actualización del acuerdo de convivencia escolar de la institución con el grupo coordinador del proyecto.	
REALIZADA POR: JOSE ARMANDO VARGAS Y CONSUELO VARGAS	No. De participantes: 6	
Agenda		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista 2. Presentación de cada asistente a la reunión 3. Explicación del proyecto 4. Acuerdos para la asesoría al proyecto 		
Detalle de la actividad		
<p>El día 31 de mayo se lleva la primera reunión con el representante de la Corporación Educativa ATENEA y el grupo coordinador del proyecto.</p> <p>A las 4: 10 de la tarde se dio inicio a la reunión, contado con la asistencia de José Armando Vargas, rector de la institución, Consuelo Vargas Cruz, miembro del grupo coordinador del proyecto, Diana Carolina Enríquez, docente de secundaria, Pablo Cesar Flores, docente de apoyo (sicólogo), Gilberto Ordoñez, coordinador del grupo de colaboradores al proyecto, docente del área de sociales, Edith Torres, docente de primaria.</p>		

Se continua la reunión con la presentación de los asistentes a la reunión, donde cada uno no explico sus expectativas frente al proyecto y la forma como podía contribuir al desarrollo del mismo.

Luego se determinó que por falta de tiempo y la urgencia de terminar el proyecto a la mayor brevedad posible por exigencias de la Secretaria de Departamental se enviarían los avances de cada parte del acuerdo de convivencia que se fueran elaborando y el grupo asesor ATENEA lo reenviaría con las observaciones pertinentes, para su posterior corrección, vía email. Igualmente la corporación se comprometió a enviar material de apoyo en la parte legislativa para la capacitación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, como diapositivas, videos y cartillas.

Finalmente se determinaron unas fechas posibles de los entregables y se dio por terminada la reunión.

Resultados de la actividad

- Se establecieron los mecanismos de apoyo del grupo asesor ATENEA al comité coordinador del proyecto
- Se determinaron fechas para la entrega de avances al proyecto por cada una de las partes

Registro fotográfico



**RECTOR HACE SUPRESENTACION ANTE EL REPRESENTANTE DE LA
CORPORACION EDUCATIVA ATENEA**

ANEXOS

PROTOKOLO DE VISITAS.
 Almas Consultores - Investigación pedagógica para el desarrollo humano.
 Finca de Consultoría - Corporación Educativa - EPQ Académica

versión: 02 Página: 1 de 2 Código: AC-OCF-F-01 Contador No. 12 00

Institución Educativa: Francisco José de Caldas - da 11079 Fecha (D-M-A):

Código del Proyecto: 031 Ingeniero del Contrato: Jabrota Grijalbo Cooperación:

Ciudad: Lugar del Encuentro: L.E. Francisco José de Caldas Firma de Consultoría:

Tipo de Encuentro: Hora de llegada: 10:11

Interno: Externo: Hora de salida: 11:30 A.M.

Visita Realizada Por: Eduardo Castillo Visita realizada por: Rector - Docentes.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN		
DEPARTAMENTO COMERCIAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
PROMOCIÓN COMERCIAL <input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO AL PROCESO <input type="checkbox"/> ATENCIÓN AL CLIENTE <input type="checkbox"/> POST VENTA <input type="checkbox"/> OTRAS ACTIVIDADES <input type="checkbox"/>	SERVICIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/> ASISTENCIA DEL PROYECTO <input type="checkbox"/> ATENCIÓN CONFORMIDADES <input type="checkbox"/> VISITA TÉCNICA <input type="checkbox"/> OTRAS ACTIVIDADES <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input checked="" type="checkbox"/> ASERCIÓN <input type="checkbox"/> CONFERENCIA <input type="checkbox"/> VISITA TÉCNICA <input type="checkbox"/> ASESORAMIENTO <input type="checkbox"/>
RECURSOS DOCUMENTOS <input type="checkbox"/> ENTREGA DOCUMENTOS <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN ONLINE <input type="checkbox"/> APOYO TECNOLÓGICO <input type="checkbox"/> MENTORÍA <input type="checkbox"/>		

Participantes de la Visita: Osi Arango Verges - Gilberto Ordóñez - Consuelo Verges - Carolina Benique - Polo Flores.

Acción No. ① Actividad: (Ver programador visual de la sesión: www.almasconsultores.org)
Organizar Agenda de trabajo

Tema de la Visita: Observaciones:

SÍNTESIS DEL ENCUENTRO:
 El representante de la corporación acuerda agenda de trabajo y mecanismos a implementar. Se consensó envío por vía email y envío cartillas, videos y presentaciones para capacitación.

Nota: Este formato es un documento de control interno de Almas Consultores utilizado en nuestro trabajo diario de desarrollo que permite hacer seguimiento al desarrollo del objeto del contrato o convenio suscrito entre las partes. Por favor enviar a nuestros funcionarios y archivarlo en sus respectivas carpetas.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

Funcionario de Almas Consultores Funcionario de Institución Educativa Director de Departamento Almas

Oficina: Calle 14 No. 10-10, Manizales, Caldas Calle 14 No. 10-10, Manizales, Caldas Calle 14 No. 10-10, Manizales, Caldas

PLANILLAS DE ASISTENCIA A LA REUNION

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS LA SIERRA CAUCA	
Informe No. 06	Fecha:	Hora:
Nombre de la actividad: reuniones con el grupo de docentes de apoyo al proyecto de actualización al acuerdo de convivencia escolar	Descripción de la actividad: Con el fin de analizar cada uno de los aspectos del acuerdo de convivencia, la docente coordinadora del proyecto Consuelo Vargas Cruz, organizo dos reuniones con los docentes interesados en apoyar el proyecto.	
REALIZADA POR: CONSUELO VARGAS CRUZ	No. De participantes: 12	
Agenda		
Llamado a lista Análisis y propuesta de mejoramiento de cada aspecto del acuerdo de convivencia actual		

Detalle de la actividad
<p>Se realizaron dos reuniones con los docentes de apoyo al proyecto en las cuales se analizaron los aspectos más sobresalientes a tener en cuenta para la actualización del acuerdo de convivencia, principalmente en lo concerniente a los protocolos y las rutas de atención, aspectos que el actual acuerdo no contempla. Cada docente realizó una lectura de un aspecto diferente y se fueron anotando las observaciones al mismo, con el fin de ir construyendo el aporte final del grupo de docentes.</p> <p>Las reuniones se realizaron durante tres días de 8 a 12:30 en las instalaciones de ASOINCA, ubicada en Popayán, aprovechando una situación particular, el paro camionero, que nos impidió desplazarnos al lugar de trabajo, pero nos permitió tener un avance significativo en el desarrollo del proyecto.</p>
Resultados de la actividad
<p>Análisis del manual existente</p> <p>Conocimiento más detallado de la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario</p> <p>Construcción de una propuesta por parte de los docentes referente a los protocolos y rutas de atención institucional principalmente.</p>
Registro fotográfico



**Reunión con docentes del grupo de apoyo al proyecto de actualización del
acuerdo de convivencia**




Reunión con docentes del grupo de apoyo de la sede primaria del proyecto de actualización del acuerdo de convivencia



Reunión con docentes del grupo de apoyo al proyecto



Reunión con docentes del grupo de apoyo al proyecto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS LA SIERRA CAUCA	
Informe No. 07	Fecha: 15 y16 de septiembre	Hora: 7:30 a 9:30
Nombre de la actividad: Análisis de los estudiantes al acuerdo de convivencia	Descripción de la actividad: Análisis por grado al acuerdo de convivencia actual y su respectiva legislación vigente.	
REALIZADA POR: CONSUELO VARGAS	No. De participantes: 23 estudiantes por grado	
Agenda		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista 2. Lectura de los derechos y deberes de los estudiantes 3. Diapositivas sobre la ley 1620 de 2013 		

4. Video sobre bulling

5. Propuesta de mejoramiento al acuerdo de convivencia

Detalle de la actividad

La institución programo una jornada de 2 días, durante las 3 primeras horas de clase para que cada director de grupo con sus estudiantes realizará un análisis del acuerdo de convivencia actual y se capacitaran sobre todo en la conocimiento de la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, con el fin de realizar el aporte por grado a la construcción del acuerdo de convivencia escolar con la legislación vigente.

Cada director de grupo con sus respectivos estudiantes realizo una lectura y análisis a los deberes y derechos que contempla el actual acuerdo de convivencia escolar, luego cada estudiante opino al respecto y se construyeron algunas propuestas por grado referente a estos aspectos.

A continuación el docente realizo una breve explicación de ley 1620 de 2013, su decreto reglamentario y algunos apartes de la ley de infancia y adolescencia.

Posteriormente los alumnos vieron un video sobre el bulling y analizaron algunas causas y consecuencias de este fenómeno que ya es muy frecuenten la mayoría de las instituciones educativas.

Finalmente realizaron una historieta sobre este tema, tomando como antecedentes los acontecimientos de los cuales tuvieron conocimiento se daban en la institución. Documentos

que fueron entregados al grupo coordinador del proyecto para su respectivo análisis.

Resultados de la actividad

- Se logró concientizar a los estudiantes sobre las consecuencias peligrosas que conllevan algunas situaciones problemáticas como el bullying.
- Se lograron identificar casos de bullying de los cuales no se tenían ningún reporte institucional
- Activa participación por parte de los estudiantes
- Capacitar a los estudiantes sobre la legislación vigente sobre los acuerdos de convivencia escolar.

Registro fotográfico



**GRUPO DE ESTUDIANTES EN CAPACITACION SOBRE EL
BULLING**



**GRUPO DE ESTUDIANTES REALIZANDO LA HISTORIETA
SOBRE EL BULLING**



**GRUPO DE ESTUDIANTES ANALIZANDO LOS DEBERES Y
DERECHOS DE ACTUAL ACUERDO DE CONVIENCIA
ESCOLAR**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS LA SIERRA CAUCA	
Informe No. 08	Fecha: 27 DE OCTUBRE	Hora: 10 A-M-
Nombre de la actividad: Reunión de socialización de la nueva propuesta de actualización del acuerdo de convivencia escolar.	Descripción de la actividad: El grupo coordinador del proyecto de actualización del acuerdo de convivencia escolar realizó una reunión con padres de familia y estudiantes para dar a conocer la propuesta que se presentará al Consejo Directivo para su respectiva aprobación, con el visto bueno del grupo asesor ATENEA.	
REALIZADA POR: CONSUELO Y JOSE ARMANDO VARGAS	No. De participantes: 750	
Agenda		
6. Saludo de bienvenida por parte del señor rector 7. Presentación en diapositivas de los aspectos más importantes de la propuesta de actualización del acuerdo de convivencia escolar 8. Participación de los asistentes a la reunión		
Detalle de la actividad		
<p>El grupo coordinador del proyecto y sus colaboradores realizamos una reunión con padres de familia y estudiantes para dar a conocerlos aspectos más relevantes de la nueva propuesta de actualización al acuerdo de convivencia escolar, como resultado de los diferentes aportes de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa</p> <p>El señor rector da un saludo de bienvenida a los asistentes y explica el motivo de la convocatoria.</p>		

A continuación el docente Gilberto Ordoñez, el sicólogo Pablo Cesar Flores realizaron la exposición de la propuesta, con la ayuda de algunas diapositivas.

Los asistentes escucharon con mucha atención y luego se les dio la palabra a aquellos que quisieran realizar alguna observación al respecto.

Intervinieron algunos padres de familia y estudiantes manifestando su aprobación respecto a la dinámica de participación que se le dio al proyecto.

Finalmente se solicitó alzar la mano quienes estuvieran de acuerdo con la propuesta, la cual contó la aprobación de todos los asistentes, se dejó registro de la decisión y se determinó la fecha para convocar al Consejo directivo para su respectiva adopción para el siguiente año lectivo escolar.

Resultados de la actividad

- Participación activa de padres de familia y estudiantes
- Aprobación de la propuesta por los estudiantes y padres de familia asistentes, que equivalen al 80 por ciento de la comunidad educativa.

Registro fotográfico



**REUNION CON PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES PARA
SOCIALIZACION DE LA NUEVA PROPUESTA DE**

**ACTUALIZACION DEL ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR,
RECTOR CONCEDE LA PALABRA A LOS ESTUDINTE QUE
DESEAN INTERVENIR**




**PARTICIPACION DE UNA ESTUDIANTE DE PRIMARIA SOBRE
LA PROPUESTA DEFINITIVA DE ACTUALIZACION DEL
ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**




**PARTICIPACION ACTIVA DE LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS
ESTUDIANTES A LA REUNION DE SOCIALIZACION DE LA
PROPUESTA DEFINITIVA DE ACTUALIZACION DEL ACUERDO
DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Anexos



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
Autorizada según Resolución No. 3005 del 09 de Abril de 2014
Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
NIT Nro. 817.000.291-0 DANE Nro. 119392000221 COD. ICFES Nro. 029215



REGISTRO DE ASISTENCIA DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES A LA PRESENTACION DE LA NUEVA PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA VIGENCIA 2017.

GRADO Quinto 27 OCT 2010 ALUMNO P.DE FAMILIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	NF	NR
01	ALVEAR GOMEZ JUAN MANUEL					✓								
02	ANACONA ESCOBAR ALEJANDRO					✓								
03	AUSECHA HERNANDEZ ANDRES FELIPE					✓			✓					
04	BENAVIDES PALECHOR ROBERT ANDRES					✓			✓					
05	CHICANGANA WILLIAM SANTIAGO					✓			✓					
06	CIFUENTES JUSPIAN CRISTIAN FELIPE					✓			✓					
07	CORDOBA AUSECHA SANTIAGO					✓			✓					
08	DORADO QUINAYAS MIGUEL ANGEL					✓			✓					
09	DURAN MUÑOZ ISABELLA					✓			✓					
10	GAVIRIA ROJAS JHICELA ADRIANA					✓			✓					
11	GUERRERO JIMENEZ DANIEL CAMILO					✓			✓					
12	IJAJI MORENO ZHARICK JISELLE					✓			✓					
13	LOPEZ ORDOÑEZ ANYI BRIYITH					✓			✓					
14	MENESES GOMEZ SEBASTIAN					✓			✓					
15	MENESES HERNANDEZ LISBETH YOJANA					✓			✓					
16	MORIONES GRANOBLE MICHELLE JOHANNA					✓			✓					
17	NARVAEZ CHICANGANA ESTEFANIA					✓			✓					
18	NARVAEZ URRUTIA YESID					✓			✓					
19	NAVIA FERNANDEZ ANGIE CRISTINA					✓			✓					
20	NOGUERA ORTEGA JONATAN STIVEN					✓			✓					
21	PINO CRUZ JEHIDY JULIETH					✓			✓					
22	ROJAS PALECHOR JEIMI ANDREA					✓			✓					
23	SALAZAR MUÑOZ MIGUEL SANTIAGO					✓			✓					
24	SOTELO NOGUERA ANGIE ALEXANDRA					✓			✓					
25	TUQUERREZ PIAMBA YEISON JAVIER					✓			✓					
26	TUQUERREZ VIDAL JEISON ALEJANDRO					✓			✓					
27	QUINAYAS SERNA PAULA DAYANA					✓			✓					
Totales						27			16					

OBSERVACIONES	
1	9
2	10
3	11
4	NF
5	NR
6	NOTA FINAL
7	NOTA RECUPERACION
	DOCENTE

Rectoría: 3128349261 - Coordinación: 3117412914

27 OCT 2010



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
Autorizada según Resolución Nro. 3005 del 09 de Abril de 2014
Pre-escolar - Primaria - Secundaria y Media Académica
NIT Nro. 817.000.291-0 DANE Nro. 119362000221 COD. ICFES Nro. 029215

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES A LA PRESENTACION DE LA NUEVA PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA VIGENCIA 2017.

GRADO CUARTO

27 OCT 2018

ALUMNO P.DE FAMILIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	NF	NR
01	ARIAS JIMENEZ HERNAN DAVID						✓			1				
02	CHAVES CHAVES LEIDY VANESA						✓			1				
03	CHILITO NOGUERA LUIS EDINSON						✓			1				
18	CORDOBA ADRADA JOSE DAVID						✓			1				
04	DIAZ QUINAYAS JUAN ESTEBAN						1			✓				
05	ERAZO GOMEZ EDINSON JADER						1			✓				
06	SANCHEZ GARCIA JHON EIDER						✓			1				
07	GOMEZ ANACONA JAIDER DUVAN						✓			1				
08	HERNANDEZ HOYOS ALEXANDRA						✓			1				
09	HERNANDEZ SALAMANCA MARLON YAMID						✓			1				
10	ITAZ PAPAMIJA NEYER YULIAN						✓			1				
11	JIMENEZ NARVAEZ CAMILO STEVAN						✓			1				
12	JOAQUI NOGUERA MARIA JOSE						✓			1				
13	LOPEZ NOGUERA JUAN MANUEL						✓			1				
14	MANQUILLO JIMENEZ JUAN CAMILO						✓			1				
15	MELLIZO CHITO HELEN ASTRITH						1			✓				
17	MENESES GARZON DEIBY ALEJANDRO						1			✓				
18	MENESES HERNANDEZ JEAN CARLOS						✓			1				
19	MUÑOZ LOPEZ DANNA MAUDELY						✓			1				
20	NARVAEZ ANACONA NEIVAN ESTIVEN						1			✓				
21	NOGUERA CHICANGANA YAN CARLOS						1			✓				
22	NOGUERA TINTINAGO KEBIN ANDRES						✓			1				
23	ORDOÑEZ OROZCO JUAN DAVID						✓			1				
24	ORTEGA FLOR KATERIN JOHANA						✓			1				
25	PALECHOR ANACONA EDUIN ANDRES						✓			1				
26	PALECHOR BENAVIDEZ LUZNEY DAMARIS						✓			1				
27	PALECHOR JIMENEZ CAROL DAYANA						✓			1				
28	PALECHOR NARVAEZ JULIAN ANDRES						✓			1				
29	PEREZJIMENEZ JOHAN						✓			1				
30	PEREZ PASAJE STEFANIA						1			✓				
31	PIAMBA CABRERA PIEDAD						1			✓				
32	PIAMBA VIDAL ISABEL SOFIA						1			✓				
33	QUINTERO PALECHOR LENY YORLADI						✓			1				
34	RUIZ VIDAL CRISTIAN ALEJANDRO						✓			1				
35	SALAMANCA VANEGAS JUAN ESTEBAN						✓			1				
36	SANCHEZ URRUTIA KATHERINNE VIVIANA						✓			1				
	Totales						25			21				

Rectoría: 3128349261 - Coordinación: 3117412914

27 OCT 2018



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 Institución Educativa "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
 Autorizada según Resolución No. 3005 del 09 de Abril de 2014
 Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
 NIT No. 817 000 251-0 DANE No. 119392009221 COD. ICFES No. 029215

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES A LA PRESENTACION DE LA NUEVA PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA VIGENCIA 2017.

GRADO Noveno

27 OCT 2016

ALUMNO P.DE FAMILIA

1	AGREDO FRANCO ANA CRISTINA					o	o
2	BARCO DIAZ JHONIER					o	
3	CAMPO QUINAYAS ADRIANA LICED					o	
4	CASTRO DIAZ MARIA JULIANA					o	o
5	CERON CHICANGANA JUAN JOSE					o	o
6	CERON MARTINEZ KARINA YULIANA					o	
7	CIFUENTES ORDOÑEZ ASTRID CAROLINA					o	
8	CRUZ GUERRERO LIZETH VANESSA					o	o
9	HOYOS CERON MABEL GUISELT					o	o
10	HOYOS HIDALGO JESUS ANDRES					o	o
11	IMBACHI CHATE KAREN LORENA					o	o
12	IMBACHI TINTINAGO LUIS FERNANDO					o	o
13	MUÑOZ CERON LUISA FERNANDA					o	
14	PALECHOR BURBANO SHIRLEY NATALIA					o	o
15	PIAMBA LEDEZMA CARLOS ADOLFO			RETIRADO	x		
16	QUIRA RUIZ YESID ALEJANDRO					o	o
17	SANCHEZ NOGUERA ANDERSON ELIAN					o	
18	VIDAL HERNANDEZ LEIBY YOHANA					o	o
19	ZUÑIGA AUSECHA LIZETH DAYANA					o	
20	ZUÑIGA HERNANDEZ LUISA FERNANDA					o	
21	OTERO SALCEDO JENNY DANIELA					o	o
22							
23							
24							
25							

TOTALES 18 12

27 OCT 2016

27 OCT 2016



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
Autorizada según Resolución Nro. 3005 del 09 de Abril de 2014
Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
NIT Nro. 817.000.291-0 DANE Nro. 119392000221 COD. ICFES Nro.029215

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES A LA PRESENTACION DE
LA NUEVA PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA
VIGENCIA 2017
GRADO Séptimo 27 OCT 2016 ALUMNO P.DE FAMILIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES														
1	ANACONA JIMENEZ YESID														
2	ARCINIEGAS CHAVEZ DEIVER JULIAN														
3	CERON MUÑOZ YESSICA VALENTINA														
4	GARZON ORTEGA SERGIO ANDRES														
5	GOMEZ ANACONA ANDRES FELIPE														
6	GOMEZ GUAMANGA EDWIN ANDRES														
7	HERNANDEZ MUÑOZ JOSE DANIEL														
8	HORMIGA URRUTIA ROYER JULIAN														
9	HORMIGA URRUTIA YULIETH TATIANA														
10	IMBACHI CHATE ANDERSSON DIANEY														
11	JIMENEZ URRUTIA MAGALY KARINA														
12	JIMENEZ YTAZ LADIN HELENIO														
13	LONDOÑO PARDO JUAN CAMILO														
14	LUNA MAJIN KATERINE ANDREA														
15	MAMIAN BENAVIDES ENEIDER														
16	MENESES CORDOBA JHON SEBASTIAN														
17	NOGUERA NAZLY ESTEFANY														
18	NOGUERA IMBACHI EDWARD ESTIVEN														
19	ORDOÑEZ NOGUERA JULIAN ANDRES														
20	PALECHOR AVENDAÑO ELKIN DAVID														
21	PIAMBA JIMENEZ DARCY TALIA														
22	QUINAYAS PAZ JHONATAN STIVEN														
23	SANCHEZ PAZ ANGY CAMILA														
24	TRUJILLO ORDOÑEZ DAIRON SEBASTIAN														
25	URIBE CASTILLO ASTRID CAROLINA														
26	URRUTIA CERON YEINER FABIAN														
27	URRUTIA IMBACHI CRISTIAN FERNANDO														
28	URRUTIA MENESES MIGUEL ANGEL														
29															
30															

Totales 22 16

27 OCT 2016



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 Institución Educativa "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
 Autorizada según Resolución Nro. 3005 del 09 de Abril de 2014
 Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
 NIT Nro. 817.000.291-0 DANE Nro. 119392000221 COD. ICFES Nro.029215

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES A LA PRESENTACION DE
 LA NUEVA PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA
 VIGENCIA 2017.
 GRADO Septimo 27 OCT 2016 ALUMNO P.DE FAMILIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES										
1	ANACONA JIMENEZ YESID										
2	ARCINIEGAS CHAVEZ DEIVER JULIAN										
3	CERON MUÑOZ YESSICA VALENTINA										
4	GARZON ORTEGA SERGIO ANDRES										
5	GOMEZ ANACONA ANDRES FELIPE										
6	GOMEZ GUAMANGA EDWIN ANDRES										
7	HERNANDEZ MUÑOZ JOSE DANIEL										
8	HORMIGA URRUTIA ROYER JULIAN										
9	HORMIGA URRUTIA YULIETH TATIANA										
10	IMBACHI CHATE ANDERSSON DIANEY										
11	JIMENEZ URRUTIA MAGALY KARINA										
12	JIMENEZ YTAZ LADIN HELENIO										
13	LONDOÑO PARDO JUAN CAMILO										
14	LUNA MAJIN KATERINE ANDREA										
15	MAMIAN BENAVIDES ENEIDER										
16	MENESES CORDOBA JHON SEBASTIAN										
17	NOGUERA NAZLY ESTEFANY										
18	NOGUERA IMBACHI EDWARD ESTIVEN										
19	ORDOÑEZ NOGUERA JULIAN ANDRES										
20	PALECHOR AVENDAÑO ELKIN DAVID										
21	PIAMBA JIMENEZ DARCY TALIA										
22	QUINAYAS PAZ JHONATAN STIVEN										
23	SANCHEZ PAZ ANGY CAMILA										
24	TRUJILLO ORDOÑEZ DAIRON SEBASTIAN										
25	URIBE CASTILLO ASTRID CAROLINA										
26	URRUTIA CERON YEINER FABIAN										
27	URRUTIA IMBACHI CRISTIAN FERNANDO										
28	URRUTIA MENESES MIGUEL ANGEL										
29											
30											
Totales										22	16

27 OCT 2016



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
Autorizada según Resolución No. 3005 del 08 de Abril de 2014
Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
NIT No. 817 000 291 0 DANE No. 118392000221 COD. ICFES No. 029215

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES A LA PRESENTACION DE
LA NUEVA PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA
VIGENCIA 2017.
GRADO Noveno 27 OCT 2016 ALUMNO P.DE FAMILIA

1	AGREDÓ FRANCO ANA CRISTINA					•	•
2	BARCO DIAZ JHONIER					•	
3	CAMPO QUINAYAS ADRIANA LICED					•	
4	CASTRO DIAZ MARIA JULIANA					•	•
5	CERON CHICANGANA JUAN JOSE						•
6	CERON MARTINEZ KARINA YULIANA					•	
7	CIFUENTES ORDOÑEZ ASTRID CAROLINA					•	
8	CRUZ GUERRERO LIZETH VANESSA					•	•
9	HOYOS CERON MABEL GUISELT					•	•
10	HOYOS HIDALGO JESUS ANDRES					•	•
11	IMBACHI CHATE KAREN LORENA					•	•
12	IMBACHI TINTINAGO LUIS FERNANDO					•	•
13	MUÑOZ CERON LUISA FERNANDA						
14	PALECHOR BURBANO SHIRLEY NATALIA					•	•
15	PIAMBA LEDEZMA CARLOS ADOLFO				RETIRADO	•	
16	QUIRA RUIZ YESID ALEJANDRO					•	•
17	SANCHEZ NOGUERA ANDERSON ELIAN					•	
18	VIDAL HERNANDEZ LEIBY YOHANA					•	•
19	ZUÑIGA AUSECHA LIZETH DAYANA					•	
20	ZUÑIGA HERNANDEZ LUISA FERNANDA					•	
21	OTERO SALCEDO JENNY DANIELA					•	•
22							
23							
24							
25							

TOTALES 18 12

27 OCT 2016

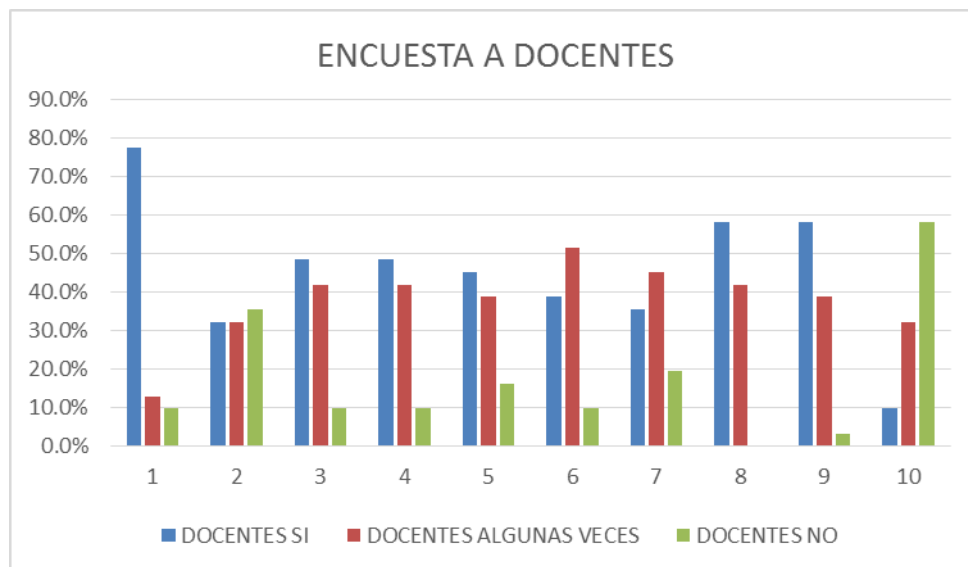
27 OCT 2016

11. Resultados del proyecto

Análisis estadístico de la encuesta sobre el conocimiento del acuerdo de convivencia y su legislación vigente realizada a docentes, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa Francisco José de Caldas.

DOCENTES			
PREGUNTAS	SI	ALGUNAS VECES	NO
1	24	4	3
2	10	10	11
3	15	13	3
4	15	13	3
5	14	12	5
6	12	16	3
7	11	14	6
8	18	13	0
9	18	12	1
10	3	10	18
TOTALES	140	117	53
TOTAL ENCUESTAS			310

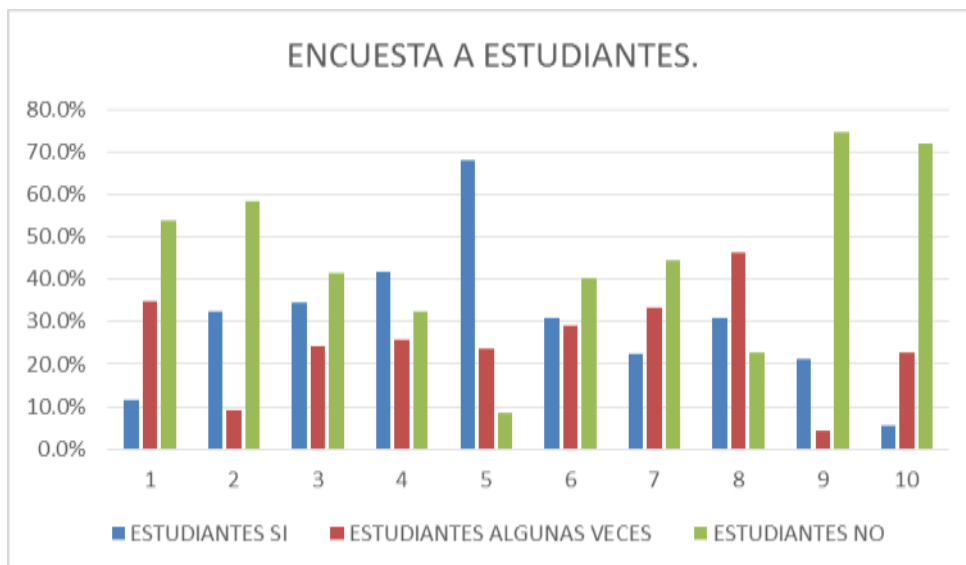
DOCENTES			
PREGUNTAS	SI	ALGUNAS VECES	NO
1	77.4 %	12.9%	9.7%
2	32.3 %	32.3%	35.5%
3	48.4 %	41.9%	9.7%
4	48.4 %	41.9%	9.7%
5	45.2 %	38.7%	16.1%
6	38.7 %	51.6%	9.7%
7	35.5 %	45.2%	19.4%
8	58.1 %	41.9%	0.0%
9	58.1 %	38.7%	3.2%
10	9.7%	32.3%	58.1%
TOTALES			



ESTUDIANTES			
PREGUNTAS	SI	ALGUNAS VECES	NO
1	60	180	278
2	168	48	302
3	178	126	214
4	216	134	168
5	352	122	44
6	160	150	208
7	116	172	230
8	160	240	118
9	110	22	386
10	28	118	372
TOTALES	1548	1312	2320

5180

ESTUDIANTES			
PREGUNTAS	SI	ALGUNAS VECES	NO
1	11.6%	34.7%	53.7%
2	32.4%	9.3%	58.3%
3	34.4%	24.3%	41.3%
4	41.7%	25.9%	32.4%
5	68.0%	23.6%	8.5%
6	30.9%	29.0%	40.2%
7	22.4%	33.2%	44.4%
8	30.9%	46.3%	22.8%
9	21.2%	4.2%	74.5%
10	5.4%	22.8%	71.8%
TOTALES			

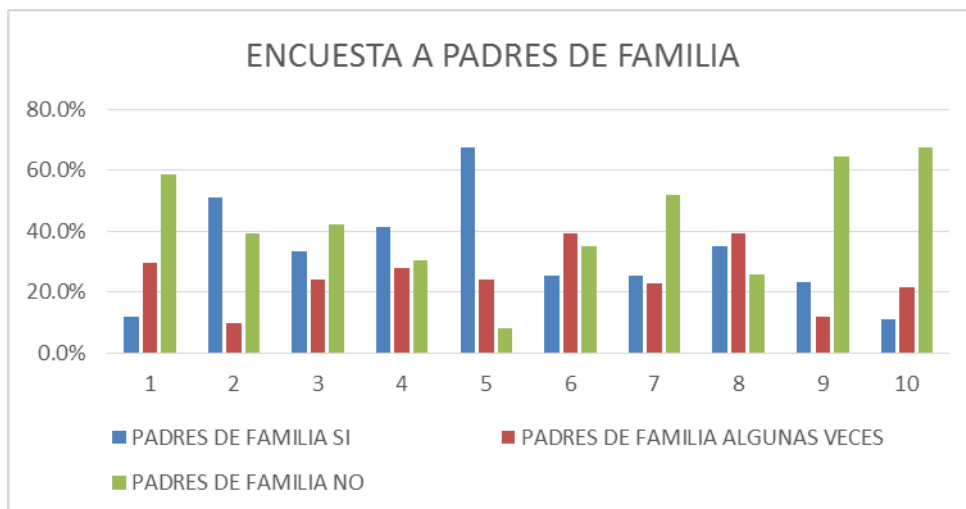


PADRES DE FAMILIA			
PREGUNTAS	SI	ALGUNAS VECES	NO
1	30	75	150
2	13	25	100
3	85	62	108
4	10	71	78
5	17	62	21
6	65	100	90
7	65	58	132
8	89	100	66
9	59	31	165
10	28	55	172
TOTALES	82	639	1082

2550

PADRES DE FAMILIA			
PREGUNTAS	SI	ALGUNAS VECES	NO
1	11.8%	29.4%	58.8%
2	51.0%	9.8%	39.2%
3	33.3%	24.3%	42.4%
4	41.6%	27.8%	30.6%
5	67.5%	24.3%	8.2%
6	25.5%	39.2%	35.3%
7	25.5%	22.7%	51.8%
8	34.9%	39.2%	25.9%
9	23.1%	12.2%	64.7%
10	11.0%	21.6%	67.5%
TOTALES			

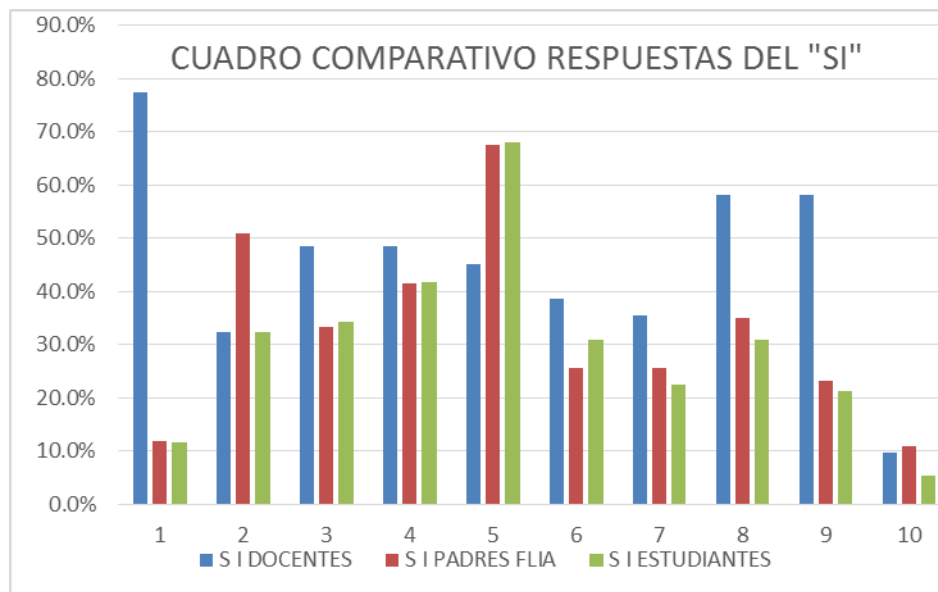
0



A continuación se realiza el análisis comparativo

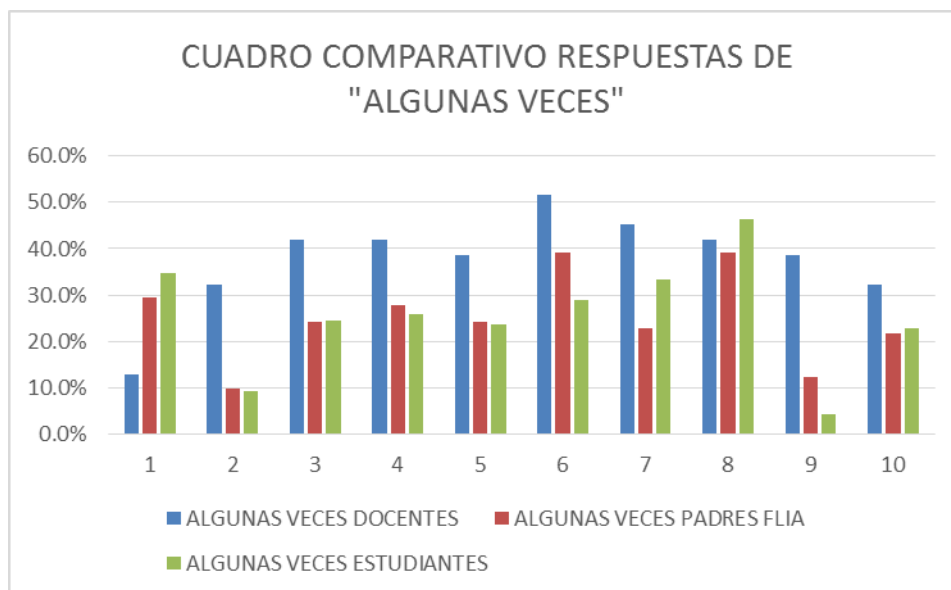
SI			
PREG.	DOCEN.	PADRES	ESTUD.
1	24	30	60
2	10	130	168
3	15	85	178
4	15	106	216
5	14	172	352
6	12	65	160
7	11	65	116
8	18	89	160
9	18	59	110
10	3	28	28
TOTAL			

SI			
PREG.	DOCEN.	PADRES	ESTUD.
1	77.4%	11.8%	11.6%
2	32.3%	51.0%	32.4%
3	48.4%	33.3%	34.4%
4	48.4%	41.6%	41.7%
5	45.2%	67.5%	68.0%
6	38.7%	25.5%	30.9%
7	35.5%	25.5%	22.4%
8	58.1%	34.9%	30.9%
9	58.1%	23.1%	21.2%
10	9.7%	11.0%	5.4%
TOTAL			



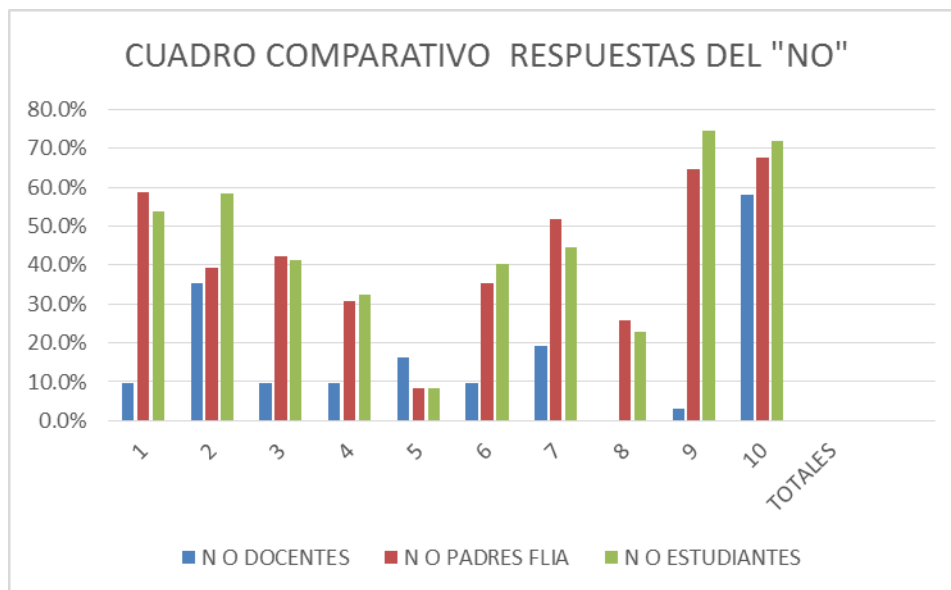
ALGUNAS VECES			
PREGUNTAS	DOCENTES	PADRES FLIA	ESTUDIANTES
1	4	75	180
2	10	25	48
3	13	62	126
4	13	71	134
5	12	62	122
6	16	100	150
7	14	58	172
8	13	100	240
9	12	31	22
10	10	55	118
TOTALES			

ALGUNAS VECES			
PREGUNTAS	DOCENTES	PADRES FLIA	ESTUDIANTES
1	12.9%	29.4%	34.7%
2	32.3%	9.8%	9.3%
3	41.9%	24.3%	24.3%
4	41.9%	27.8%	25.9%
5	38.7%	24.3%	23.6%
6	51.6%	39.2%	29.0%
7	45.2%	22.7%	33.2%
8	41.9%	39.2%	46.3%
9	38.7%	12.2%	4.2%
10	32.3%	21.6%	22.8%
TOTALES			



NO			
PREG.	DOCEN.	PADRES	ESTUD.
1	3	150	278
2	11	100	302
3	3	108	214
4	3	78	168
5	5	21	44
6	3	90	208
7	6	132	230
8	0	66	118
9	1	165	386
10	18	172	372
TOTAL			

NO			
PREG.	DOCEN.	PADRES	ESTUD.
1	9.7%	58.8%	53.7%
2	35.5%	39.2%	58.3%
3	9.7%	42.4%	41.3%
4	9.7%	30.6%	32.4%
5	16.1%	8.2%	8.5%
6	9.7%	35.3%	40.2%
7	19.4%	51.8%	44.4%
8	0.0%	25.9%	22.8%
9	3.2%	64.7%	74.5%
10	58.1%	67.5%	71.8%
TOTAL			



Resultados de las encuestas a docentes a continuación:

1ª PREGUNTA: De los 31 docentes que fueron encuestados 24 aprobaron la pregunta, 4 dijeron ALGUNAS VECES y 3 dijeron que NO; esto nos arroja unos porcentajes aproximados de 77%, 13% y 10% respectivamente; se observan las cifras más bajas para ALGUNAS VECES, mientras que el SI es el más alto.

2ª PREGUNTA: Con respecto a esta pregunta los porcentajes aproximados son 32% dijeron que SI, 33% escribieron ALGUNAS VECES y el 35% colocaron NO; que en docentes corresponden a 10, 10 y 11 para cada una de las opciones en el mismo orden.

3ª PREGUNTA: Las estadísticas de esta pregunta dicen que en cifras aproximadas el 48% que corresponde a 15 docentes contesto afirmativamente, el 42% que equivale 10 docentes contesto ALGUNAS VECES y el 10% que son 3 docentes negaron la pregunta.

4ª PREGUNTA: para esta pregunta se puede precisar que teniendo en cuenta que los resultados son casi similares a la anterior pregunta, la situación es similar y arroja las mismas conclusiones.

5ª PREGUNTA: En un sentido aproximado decimos que 14 docentes que corresponden al 45% dieron que SI, mientras que 12 profesores que son el 39% respondieron ALGUNAS VECES y el resto dijeron que NO, lo que equivale a 5 docentes y un 16%.

6ª PREGUNTA: A esta pregunta de los 31 docentes que fueron encuestados 12 aprobaron la pregunta, 16 dijeron ALGUNAS VECES y 3 dijeron que NO; esto nos arroja unos porcentajes aproximados de 38%, 51% y 10% respectivamente.

7ª PREGUNTA: Con respecto a esta pregunta los porcentajes aproximados son 35% dijeron que SI, 45% escribieron ALGUNAS VECES y el 20% colocaron NO; que en docentes corresponden a 11, 14 y 6 para cada una de las opciones en el mismo orden.

8ª PREGUNTA: Las estadísticas de esta pregunta dicen que en cifras aproximadas el 58% que corresponde a 18 docentes contesto afirmativamente, el 42% que equivale 13 docentes contesto ALGUNAS VECES y el 0% negaron la pregunta.

9ª PREGUNTA: Aquí si puede hacer el mismo balance de la pregunta anterior con una pequeña diferencia que el NO tiene un 3% que equivale a un docente.

10ª PREGUNTA: Estos resultados totalmente contrarios a todas las anteriores principalmente en lo referente al SI y al NO, mientras que el ALGUNAS VECES conserva los promedios; tenemos entonces aproximadamente que 3 docentes que corresponden al 10% dieron que SI, mientras que 10 profesores que son el 32% respondieron ALGUNAS VECES y el resto dijeron que NO, lo que equivale a 18 docentes y un 51%.

RESULTADOS DE ENCUESTAS DE ESTUDIANTES

1ª PREGUNTA: Las estadísticas de esta pregunta dicen que en cifras aproximadas el 11% que corresponde a 60 estudiantes contestó afirmativamente, el 35% que equivale 180 estudiantes contestó ALGUNAS VECES y el 54% que son 278 alumnos negaron la pregunta.

2ª PREGUNTA: Con respecto a esta pregunta los porcentajes aproximados de los estudiantes son: 33% dijeron que SI, 9% escribieron ALGUNAS VECES y el 58% colocaron NO; que en docentes corresponden a 168, 48 y 302 para cada una de las opciones en el mismo orden.

3ª PREGUNTA: Se puede concluir que los estudiantes manifestaron a esta pregunta: SI el 35% ósea 178, 24% ALGUNAS VECES con 126 y un 41% opino que NO y son 214 estudiantes.

4ª PREGUNTA: En un sentido aproximado decimos que 216 estudiantes que corresponden al 42% dieron que SI, mientras que 134 alumnos que son el 26% respondieron ALGUNAS VECES y el resto dijeron que NO, lo que equivale a 168 escolares y un 32%.

5ª PREGUNTA: En este caso las cifras de esta pregunta dicen que aproximadamente el 68% que corresponde a 352 estudiantes contestó afirmativamente, el 24% que equivale a 122 estudiantes contestó ALGUNAS VECES y el 8% que son 44 estudiantes, negaron la pregunta.

6ª PREGUNTA: A esta pregunta de los 518 estudiantes que fueron encuestados 160 aprobaron la pregunta, 150 dijeron ALGUNAS VECES y 208 dijeron que NO; esto nos arroja unos porcentajes aproximados de 31%, 29% y 40% respectivamente.

7ª PREGUNTA: Con respecto a esta pregunta los porcentajes aproximados son 23% dijeron que SI, 33% escribieron ALGUNAS VECES y el 44% colocaron NO; que en estudiantes corresponden a 116, 172 y 230 para cada una de las opciones en el mismo orden.

8ª PREGUNTA: Encuestados 518 estudiantes: 160 aprobaron la pregunta, 240 dijeron ALGUNAS VECES y 118 dijeron que NO; esto nos arroja unos porcentajes aproximados de 31%, 46% y 23% respectivamente.

9ª PREGUNTA: Aproximadamente decimos que 110 estudiantes que corresponden al 21% dieron que SI, mientras que 22 estudiantes que son el 4% respondieron ALGUNAS VECES y el resto dijeron que NO, lo que equivale a 386 estudiantes y un 75%; notamos en esta pregunta los resultados más bajos para ALGUNAS VECES, mientras que el NO tiene el más alto.

10ª PREGUNTA: Estos resultados principalmente en lo referente al SI muestran el resultado más bajo, mientras que el NO conserva el segundo más alto; tenemos entonces aproximadamente que 28 estudiantes que corresponden al 5% dieron que SI, mientras que 118 alumnos que son el 23% respondieron ALGUNAS VECES y el resto dijeron que NO, lo que equivale a 372 estudiantes y un 72%.

RESULTADOS DE ENCUESTAS DE PADRES DE FAMILIA

1ª PREGUNTA: Las estadísticas de esta primera pregunta dicen que en cifras aproximadas el 12% que corresponde a 30 padres de familia contestó afirmativamente, el 29% que equivale 75 padres contestó ALGUNAS VECES y el 59% negaron la pregunta que son 150 padres.

2ª PREGUNTA: De los 255 padres de familia que fueron encuestados 130 aprobaron la pregunta, 25 dijeron ALGUNAS VECES y 100 dijeron que NO; esto nos arroja unos porcentajes aproximados de 51%, 10% y 39% respectivamente.

3ª PREGUNTA: Con respecto a esta pregunta los porcentajes aproximados son 33% dijeron que SI, 24% escribieron ALGUNAS VECES y el 43% colocaron NO; que en padres de familia corresponden a 85, 62 y 108 para cada una de las opciones en el mismo orden.

4ª PREGUNTA: Se puede concluir que los padres de familia manifestaron a esta pregunta: SI el 42% ósea 106, 28% ALGUNAS VECES con 71 y un 30% opino que NO y son 78 padres de familia.

5ª PREGUNTA: Los resultados de esta pregunta son los más positivos, nos dicen que en cifras aproximadas el 68% que corresponde a 172 padres contestó afirmativamente, el 24% que equivale 62 padres contestó ALGUNAS VECES y el 8% que son 21 padres de familia negaron la pregunta.

6ª PREGUNTA: En un sentido aproximado decimos que 65 padres de familia que corresponden al 26% dieron que SI, mientras que 100 padres que son el 39% respondieron ALGUNAS VECES y el resto dijeron que NO, lo que equivale a 90 padres y un 35%.

7ª PREGUNTA: A esta pregunta de los 255 padres de familia que fueron encuestados 65 aprobaron la pregunta, 58 dijeron ALGUNAS VECES y 132 dijeron que NO; esto nos arroja unos porcentajes aproximados de 25%, 23% y 52% respectivamente.

8ª PREGUNTA: Respecto a esta pregunta los porcentajes aproximados son 35% dijeron que SI, 39% escribieron ALGUNAS VECES y el 26% colocaron NO; que en padres de familia corresponden a 89, 100 y 66 para cada una de las opciones en el mismo orden.

9ª PREGUNTA: Aquí las cifras de esta pregunta dicen que aproximadamente el 23% que corresponde a 59 padres contestó afirmativamente, el 12% que equivale a 31 padres contesto ALGUNAS VECES y el 65% que son 165 padres de familia, negaron la pregunta.

10ª PREGUNTA: Estos resultados son los más altos y negativos a todas las anteriores principalmente en lo referente al NO, mientras que el ALGUNAS VECES conserva los promedios y el SI el más bajo; tenemos entonces aproximadamente que solo 28 padres de familia que corresponden al 11% dieron que SI, mientras que 55 padres que son el 22% respondieron ALGUNAS VECES y el resto dijeron que NO, lo que equivale a 172 docentes y un 67%.

NOTA: Es importante manifestar que los resultados en la encuesta de padres de familia y estudiantes muestran unos porcentajes un poco parecidos en las diferentes preguntas que solo varían entre un 1 y 10%, esto con el fin de no estar haciendo la aclaración durante los análisis de cada pregunta.

Con los docentes (pregunta #1) tenemos que un porcentaje muy elevado (77%) tiene conocimiento del manual de convivencia, el resto no tiene conocimiento o conoce muy poco en porcentajes prácticamente iguales, cabe anotar que los docentes que no lo conocen es porque

llevan menos tres meses en el establecimiento. Esta situación es muy positiva para el desarrollo de proyecto.

En los estudiantes y Padres de Familia encontramos para esta pregunta unos resultados muy semejantes con más del 55% que no conoce el Manual de convivencia escolar y un 45% entre el SI y ALGUNAS VECES; situación que hace complicado el proceso de actualización teniendo en cuenta que se debe iniciar a tarea por dar a conocer todo el manual a un gran porcentaje de personas entre estudiantes y padres de familia, además que se hace necesario crear entre ellos la conciencia de que tienen que tener conocimiento de este acuerdo para poder actuar en caso de necesitarlo.

Respecto a la pregunta #2 sobre la entrega del Acuerdo al inicio del año escolar, los porcentajes de los docentes están repartidos muy parejo en las 3 opciones cada uno con más del 30%, realmente esto se da porque antes se hacía o al inicio de año escolar para los estudiantes nuevos, pero a raíz de los cambios tan drásticos, con la nueva legislación vimos que no era pertinente seguir repartiendo un Acuerdo que no estaba actualizado a las normas vigentes y que era mejor volver a realizar esto en el momento que se realizara su actualización.

Como lo expresamos anteriormente esta pregunta puede ser muy contradictoria por las razones presentadas y también porque no se hizo la aclaración de que si ya se tenía de años anteriores no se necesitaba entregarlo nuevamente, lo cierto es que la institución si tenía buena existencia de los Acuerdos para entregarlos a los estudiantes matriculados al inicio del primer año en el establecimiento.

En lo referente al análisis del Acuerdo en diferentes reuniones, tema que trata la pregunta #3 encontramos que casi un 90% de ellos manifiestan que si se analiza e acuerdo de convivencia escolar y solo aquellos docentes nuevos no tienen conocimiento de ello, por obvias razones, lo

cual fortalece el proceso que se trata de llevar a cabo, debido a que hay amplio conocimiento del mismo para entrar a realizar la respectiva actualización.

Con resultados de más del 30% para el SI, más del 20% PARA EL ALGUNAS VECES y más del 40% el NO, padres de familia manifestaron la falta de análisis de Manual de Convivencia en diferentes reuniones, por lo cual se hace necesario realizar un buen procedimiento para la actualización del mismo con una verdadera participación de ellos.

Literalmente los mismos porcentajes de la pregunta anterior (#3) los docentes los aplican a la pregunta #4 relacionada con los ajustes hechos al Acuerdo en la medida de su aplicación, lo cual quiere decir que dadas las circunstancias que se presentan se hace necesario hacer un ajuste definitivo al Acuerdo de convivencia en los aspectos relacionados con la ley 1620 y su decreto reglamentario, en a medida que esta toca en más un 70% de acuerdo de Convivencia.

Para los padres de familia y estudiantes los porcentajes bajan notablemente, teniendo en cuenta que solo están al tanto de ellos, principalmente los que son citados para atender casos relacionados con el Acuerdo y también porque principalmente los padres de familia son apáticos a asistir a reuniones para llevar a cabo este tipo de análisis. Con los estudiantes también se hacen, pero no es mucho el entusiasmo y participación que muestran hacia dichas actividades.

Con relación a la aplicación de las normas del Acuerdo de convivencia (pregunta #5) es claro que más de un 80% de los docentes saben que si se realiza la aplicación del mismo en los casos presentados y solo un 16% no tienen conocimiento, a los cuales se debe hacer la invitación a participar más de este proceso para que esté preparado para cuando tenga que realizar un procedimiento con algún estudiante.

Al igual que en la pregunta anterior los padres de familia tienen conocimiento de la aplicación de las normas de manual cuando sus hijos presentan algún desacato a las mismos y

deben acudir a representar a los menores, como requisito del debido proceso, también se comentan a nivel general en reuniones con estudiantes y acudientes los procedimientos disciplinarios que se siguen con estudiantes por diversas circunstancias presentadas y que alteran la convivencia en el establecimiento.

En el caso de la pregunta #6 se relaciona con el análisis de casos de conflictos, el mayor porcentaje de docentes contesta que algunas veces (51%) y el 39% manifiesta que si tiene conocimiento de la práctica del análisis en muchos casos que se presentan, esta situación como las anteriores nos brindan una excelente posición para poder llegar a buen término del proceso de actualización del Acuerdo de convivencia.

Principalmente los padres de familia que pertenecen al Comité de Convivencia, al Consejo Directivo y los estudiantes del equipo de Personería Estudiantil son los más tienen dominio del análisis que se le hacen a las diferentes eventos que se presentan con estudiantes por no acatar las normas de convivencia implementadas por la institución educativa. Por ello notamos un alto porcentaje que da a entender que no tiene conocimiento o es muy poco.

En la pregunta #7 relacionada con el conocimiento o no de la comunidad educativa sobre la normatividad y procedimientos de la aplicación del manual, los porcentajes de los docentes en el NO aumentan a casi un 20% debido a que muchos docentes en la realidad no tienen conocimiento de este hecho y prefieren inclinarse por el no; pero conociendo las respuestas de los padres de familia y estudiantes a la pregunta, es importante manifestar que el desconocimiento es grande acerca del tema y esto va a entorpecer un poco más el avance de la actualización del manual principalmente en el conocimiento y entendimiento de la normatividad.

Tenemos que más de un 50% de padres de familia y un 40% de estudiantes dicen no ser informados sobre la normatividad y los procedimientos para el proceso de convivencia escolar y

es porque relativamente no hay interés de tener conocimiento y manejar estos asuntos que en cualquier momento van a ser motivo de consulta para a solución de los conflictos escolares.

Sobre el tema del dialogo y la conversación como medida formativa (pregunta #8) entre los docentes, nadie contesto que NO, el 100% en proporciones casi iguales dijo SI o ALGUNAS ECES, situación muy importante y positiva para la institución, pues se está de acuerdo con la forma como actualmente está tratando los Casos presentados; esto nos da a entender que en este aspecto se trabaja principalmente con base en la conciliación como base del debido proceso.

Frente al tema de la conciliación, el dialogo y la conversación como medida formativa la encuesta arroja un alto porcentaje de conocimiento de su aplicación como aspecto formativo dentro de la institución, este aspecto de muy importante y facilita el proceso para la actualización dl acuerdo. Generalmente la mayoría de procesos que se han realizado por convivencia se han resuelto a través de dialogo y la concitación.

Otro aspecto a favor que dejo notar a encuesta es que un altísimo porcentaje de Docentes (pregunta #9) tiene conocimiento sobre la ley 162 de 2013 que es la base para la actualización del Acuerdo de Convivencia, casi un 4% contestó que No, los demás SI o ALGUNAS VECES y a esto se le suma que ese porcentaje ya está comprometido en llevar a cabo la lectura correspondiente de la normatividad necesaria para hacer la actualización.

Aunque me parece el resultado arrojado en este aspecto en las encuestas aplicadas a los padres de familia y estudiantes no se ajusta a la realidad, pues creemos que el porcentaje de que no tienen conocimiento de la nueva normatividad sobre convivencia escolar es mucho más alta y casi puede llegar hasta un 90%.Esta situación implicará que hace que se dedique mucho más tiempo y actividades en la capacitación de los aspectos básicos de esta ley para poder llevar a cabo un buen proceso de actualización del Acuerdo del Acuerdo de Convivencia.

En la pregunta final relacionada con los avances del Acuerdo con base en la ley 1620 de 2013, un poco más del 90% dijo que NO o ALGUNAS VECES; teniendo en cuenta que solo en casos donde se requería aplicar a nueva normatividad se hacían cambios ,en algunos circunstancias sin el conocimiento y la aprobación de Consejo Directivo debido ya que no había tiempo para tomar su consentimiento, pero que en realidad no incidía mucho en los procesos porque generalmente se solucionaron a través del dialogo y la conciliación, tratando de perjudicar lo menos posible al estudiante y sin que la institución dejará notar la pasividad en aplicación de la legislación en términos de convivencia.

Al igual que en la pregunta anterior pensamos que los porcentajes del NO son muy bajos debido a que los padres de familia, si no tienen conocimiento del antiguo manual mucho menos van a saber si tiene en su compendio incluidos los términos de la ley 1620 de 2013 que reglamento la convivencia escolar, por ello es de anotar que finalmente la responsabilidad de cumplir con la normatividad recae tanto en el personal docente como directivo, pese a los esfuerzos para que su actualización se participativa, es de anotar que tanto los padres de familia toman conciencia de las implicaciones de la normatividad cuando se ven perjudicados.

12. Conclusiones y recomendaciones

Siempre que pensemos que el problema está allí afuera, el problema residirá en ese mismo pensamiento. Otorgamos a lo que está allí afuera el poder de controlarnos. El paradigma del cambio es entonces " desde afuera hacia dentro ", lo que está afuera tiene que cambiar antes que cambiemos nosotros" Somos lo que hacemos cada día de modo que la excelencia no es un acto sino un hábito.

Aristóteles

El que aprende necesita comprender lo que hace, saber lo que hace (conciencia de las metas inmediatas aunque también las más o menos alejadas), conocer las razones que justifican la elección de sus acciones seleccionadas para conseguir la meta (¿por qué se hace esto y no aquello) comprender la organización de su desenvolvimiento(¿por qué se encadenan de esta manera los elementos que son o deben ser sucesivamente aprendidos), asegurar un nexo entre este desarrollo y su propio devenir. Todo esto nos orienta hacia una pedagogía del proyecto: proyecto de uno mismo como respuesta a la necesidad de un marco organizador del saber, y proyecto temático como respuesta a la necesidad de un marco organizador de las actividades para el estudio del objeto definido” (Lot, 2006, s.p.).

Pensamos que la función de los directivos docentes no solamente es la implementación de normas exigidas por el ministerio de educación, que nuestro papel va más allá, que todo proyecto que se emprenda debe plantear una filosofía de transformación participativa, donde se tenga conciencia del papel que juega cada individuo en la construcción de un ambiente que garantice ciertas condiciones para una adecuada formación, donde haya sido participe de la

construcción de las mismas, pues lo concebimos como un espacio formativo para todos los estamentos que componen la institución, donde todos podamos tomar la decisión de participar, aportando nuestros conocimientos, experiencias, aprendizajes, reflexiones, sugerencias y solicitudes, entre otras.

Teniendo en cuenta las anteriores premisas y para lograr alcanzar el fin y propósito de nuestro proyecto se determinaron 2 componentes esenciales como alternativas de solución:

1. Capacitación de todos los estamentos educativos en la legislación vigente del acuerdo de convivencia
2. La construcción conjunta de la propuesta de convivencia con la participación activa de todos los estamentos institucionales

En la construcción de la propuesta fue primordial la capacitación y reuniones realizadas con docentes, directivos, administrativos, estudiantes y padres de familia. Igualmente la asesoría en legislación educativa dada por la corporación Atenea, fue fundamental para la construcción final del ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR. Y como lo anotamos en nuestro marco conceptual la educación, no es un trabajo aislado, es un trabajo en equipo.

Evidenciamos que la gestión educativa es un instrumento que puede asegurar la calidad educativa. Dentro de esta afirmación, es necesario examinar la acción de los centros administrativos (entiéndase Ministerio de Educación Nacional o Estado en general) y de los actores locales, partes que deben asumir una responsabilidad (bilateral) en aras de asegurar la calidad educativa. En lo que compete al gestor local, se considerará necesario contar con una adecuada preparación que asegure su eficiencia. El gestor debe ser un conocedor, un experto y, por supuesto, debe asumir un compromiso con la calidad de la Institución para la cual labora.

Es por ello que la gestión educativa y calidad educativa se corresponden, siendo una instrumento de la otra. Varios son los mecanismos por los cuales la gestión puede asegurar la calidad educativa, entre ellos destacamos al gestor educativo como el principal actor, responsable inmediato de verificar la calidad, aunque diversos obstáculos se presenten en este objetivo: por ejemplo, una comunicación interrumpida entre el centro y la periferia, o factores de tipo geográfico que impiden que las metas de la educación se cumplan a cabalidad. Planteamos que la calidad tiene que ver con formar humanísticamente, además, el gobierno en curso pretende hacerlo en valores y con conciencia social; si estamos de acuerdo con el postulado humanístico, el gestor, encargado de la calidad educativa, debe corresponder completamente siendo ejemplo él mismo de responsabilidad, disciplina y transparencia. Si el gestor o los organismos encargados de la gestión educativa no ven en el estudiante el reflejo de una persona en todo el sentido humanitario, no podrían hablar de calidad.

Desde esta perspectiva entendimos que es primordial que la institución le pueda garantizar a todos los miembros de la comunidad educativa un ambiente sano donde haya respeto por los derechos y existan normas concertadas que permitan cumplir con los deberes y se potencialicen las habilidades y destrezas para formar personas integrales que puedan responder a la globalización actual.

Para construcción de un clima escolar agradable y sano es importante tener como premisas: el dialogo, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la disciplina, entre otros.

Es importante que nuestros entes gubernamentales, tanto Ministerio de Educación como Secretaria de Educación Departamental antes de exigir a los directivos docentes la implementación de las leyes, den las asesorías necesarias para poder llevar a cabo de manera

eficiente y adecuada dichas implementaciones, pues en la mayoría d los casos tanto los directivos docentes como docentes no tenemos la suficiente formación para realizarlo y podemos correr el riesgo de causar algún daño irreparable, sin intensión, solo por desconocimiento. Solicitamos de las entidades gubernamentales la implementación de estrategias de capacitación que cumplan con un objetivo preciso que busque el mejoramiento de una comunidad educativa y no simplemente la pantomima para justificar unos dineros asignados, que es lo que casi siempre sucede; que el personal asignado sea idóneo, que se base en experiencias reales no supuestas y que ante todo la agenda sea concertada ,que cumpla con las expectativas de la comunidad educativa, Un claro ejemplo de esta situación es la implementación de la ley 1620 de 2013, sobre los acuerdo de conciencia escolares, en el Cauca solo algunas instituciones han contado con el privilegio de tener asesoría en este aspecto, siendo un tema tan delicado , se le ha dado la importancia que requiere, solamente para exigir más no para formar.

Los directivos docentes deben entender que trabajar en equipo garantiza un mayor compromiso institucional. Igualmente que toda actividad se debe planear y el delegar funciones a nuestros compañeros permite una participación activa que fomenta el sentido de pertenencia , pero todo fundamentado en el dialogo, el cual deba concebirse como acción conjunta y recíproca, donde los actores se reconozcan como participantes activos, donde se respeten los derechos del otro , se valoren sus aportes y se puedan expresar libremente las opiniones y se tenga la posibilidad de defenderlos con argumentos que garanticen un bien común y no individual. Es importante como gestores educativos entender que nuestro trabajo no radica simplemente en administrar, sin tener en cuenta los entornos, pues no es desconocido que muchas de las normas impartidas por el ministerio de ecuación parte de entornos diferentes a los nuestros, no tratemos de cumplir al pie de la letra lo impuesto, en la medida de lo posible y legal adaptemos las

disposiciones legales a nuestras realidades institucionales, pues en la mayoría de los casos han sido el detonante para que el clima escolar se vea afectado, concertemos antes de imponer. Es importante que recordemos nuestra formación humanística basada en el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la humildad, el servicio, el compromiso y deseo por construir ambientes sanos.

Igualmente los docentes desde cualquier disciplina que orientemos, debemos ser artífices de una formación humanística basada principalmente en el respeto por la individualidad, la pluralidad, la identidad de género, entre otros aspectos. Recordar siempre que hemos elegido una profesión que implica sobre todo servicio, dedicación, compromiso y amor. Que la sociedad contemporánea necesita educadores que estén o se anticipen a los cambios, pero que sus principios humanos sean una coraza indestructible frente a los diferentes flagelos de la sociedad actual. Entender, como decía mi abuela, “que el ejemplo arrastra”. Que no podemos decir una cosa y hacer otra. Que debemos ser coherentes con nuestros actos y nuestra filosofía de vida. En nuestras manos está el futuro de un mundo más amable, más consciente, más considerado tanto con los seres humanos como con la naturaleza.

Nuestros padres de familia deben entender que son parte fundamental en la educación de sus hijos, que las instituciones educacionales no son guarderías, son centros de formación en la cual continuamos la tarea que iniciaron ellos en sus hogares. Que su acompañamiento continuo en el proceso formativo es fundamental, que deben acudir a la institución no solamente para solucionar

las dificultades sino para contribuir al mejoramiento institucional, que deben ser parte activa y no pasiva.

La comunidad estudiantil podrá obtener mejores resultados en la medida que entienda que la educación no es una obligación, es un deber que tiene consigo mismo en pro de buscar un mejor bienestar individual y colectivo. Que es primordial participar activamente en la construcción racional y autónoma de principios y normas de convivencia, donde el desarrollo de una personalidad autónoma y responsable consciente del valor de la dignidad y el desarrollo del sentimiento de solidaridad del compromiso con la construcción de un mejor mañana sean los pilares de su desarrollo humano.

Referencias

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana.

Congreso de Colombia. (8 de noviembre de 2006). Código de infancia y adolescencia. [Ley 1098 de 2006]. DO: 46.446.

Congreso de Colombia. (15 de marzo de 2013). Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. [Ley 1620 de 2013]. DO: 48.733.

Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley General de Educación. [Ley 115 de 1994]. DO: 41.214.

Ministerio de Educación Nacional. (9 de febrero de 2009). Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. [Decreto 366 de 2009].

Ministerio de Educación Nacional. (2009). Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. [Decreto 1290 de 2009].

Morales Parra, J. (s.f.). *Educación Y Pedagogía*. Manizales: Universidad Católica de Manizales.

Pérez Serrano, G. (s.f). *Aprender a lo largo de la vida. Desafío de la sociedad actual*. Universidad de Sevilla. Documento de trabajo Universidad Católica de Manizales.

Presidencia de la República de Colombia. (Agosto 3 de 1994). Decreto 1860. Recuperado de:

http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf.

Vargas-Cruz, C. (2016). *Ensayo “La educación: una herramienta”*. Documento de trabajo.

Vargas-Cruz, J. (2016). *Ensayo “Un educador antagonista”*. Documento de trabajo.

Viveros Acosta. P. (s.f.). *Del mapa escolar al territorio educativo*. Documento proporcionado por la Universidad Católica de Manizales.